

seminarios y conferencias

Taller sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional: nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Seminarios y conferencias

Taller sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional: nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Santiago de Chile, marzo de 2011

Este documento fue elaborado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - sobre la base de los insumos preparados por la consultora Magally Ávila Salinas, con la colaboración de la consultora Antonia Mardones y bajo la supervisión de Jorge Martínez Pizarro y Leandro Reboiras Finardi, en el marco de las actividades del proyecto sobre "Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional: maximizando los beneficios para el desarrollo y minimizando los impactos negativos" (ROA/97), coordinado por la CEPAL y financiado por la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN: 1680-9033

ISBN: 978-92-1-323484-6

E-ISBN: 978-92-1-054551-8

LC/L.3299-P

N° de venta: S.11.II.G.20

Copyright © Naciones Unidas, marzo de 2011. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Presentación	7
Apertura	9
I. Presencia de la migración internacional en América Latina y el Caribe	
A. “Novedades, emergencias y continuidades en el panorama de la migración internacional”, <i>Jorge Martínez Pizarro</i>	11
B. “Aspectos relevantes de las dinámicas migratorias actuales en la región latinoamericana”, <i>Juan Artola</i>	14
II. Aspectos emergentes y novedosos de la migración internacional en Colombia y el Ecuador	
A. “La migración internacional en Colombia y Ecuador: multiplicidad de patrones, impactos por evaluar”, <i>Daniela Vono de Vilhena</i>	17
1. Caso de Colombia	18
2. Caso del Ecuador.....	20
B. “Avances normativos e institucionales en Ecuador para la protección de las personas migrantes”, <i>Lorena Herrera Vinelli</i>	21
C. “La política integral migratoria del Estado colombiano y el Plan de retorno positivo”, <i>Cesar Camilo Vallejo</i>	22
D. Preguntas y comentarios.....	24

III. Aspectos emergentes y novedosos de la migración latinoamericana a Estados Unidos	
A. “Las profundas contribuciones de la migración latinoamericana a los Estados Unidos”, <i>Alejandro I. Canales</i>	27
B. “Elementos para replantear el debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos”, <i>Raúl Delgado Wise</i>	29
C. “Migración internacional y protección social”, <i>Sarah Gammage</i>	30
D. Preguntas y comentarios	32
IV. Aspectos emergentes y novedosos de la migración latinoamericana a España	
A. “La migración latinoamericana es decisiva en España”, <i>Daniela Vono de Vilhena</i>	33
B. “Las políticas migratorias en la Región Andina a espaldas del siglo XXI”, <i>Pablo De la Vega</i>	35
C. “Balance y perspectiva de la inmigración latinoamericana a España”, <i>Andreu Domingo i Valls</i>	36
D. Preguntas y comentarios	37
V. Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en Argentina, Chile y Ecuador	
A. “Los casos emblemáticos de Argentina, Chile y Ecuador: vicisitudes y perspectivas”, <i>Corina Courtis</i>	39
B. “Política migratoria argentina. Lineamientos y procesos de implementación”, <i>Martín Arias Duval</i>	41
C. Preguntas y comentarios	41
VI. Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en El Salvador y Centroamérica	
A. “El caso de El Salvador”, <i>Marcela Ferrer</i>	43
B. “Marcos institucionales y de políticas sobre migración internacional en El Salvador”, <i>Ada Cristina Abrego</i>	45
C. “El sistema de las migraciones internacionales en Centroamérica: condiciones para la armonización de políticas y prácticas en el proceso de integración regional”, <i>Abelardo Morales Gamboa</i>	46
D. “Remesas y pobreza”, <i>Sonia Plaza</i>	47
E. Preguntas y comentarios	48
VII. Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional México	
A. “El caso de México”, <i>Alejandro I. Canales</i>	49
B. “Nuevos enfoques en la política y la gestión migratoria en México”, <i>Salvador Berumen Sandoval</i>	51
C. “El tema migratorio de la OEA”, <i>Araceli Azuara</i>	52
D. Preguntas y comentarios	52
VIII. Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional: otras miradas	
A. “Derechos humanos de los migrantes y la mirada desde el norte”, <i>Aaron Terrazas</i>	55
B. “Tendencias y desafíos de los refugiados en América Latina”, <i>Daniel Tawrycky</i>	56
C. “Migración y desarrollo en la Conferencia Iberoamericana: el foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo FIBEMYD”, <i>Roberto Kosak</i>	57
D. Preguntas y comentarios	58
IX. Sesiones de mesas redondas	
A. Primera mesa redonda: “Quo vadis? Aspectos emergentes y novedosos de la migración internacional”	59
B. Segunda mesa redonda: “¿Qué se puede hacer para favorecer a las personas migrantes? Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional”	62
X. Clausura del seminario	65

Anexos

Anexo 1: Programa del Seminario - Taller	68
Anexo 2: Listado de participantes del Seminario - Taller	71
Anexo 3: Semblanza de los participantes	75

Presentación

El Seminario Taller sobre el Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional “Nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro” fue organizado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas “Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional: maximización de los beneficios para el desarrollo y minimización de los impactos negativos”, y llevado a cabo en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, entre el 7 y el 9 de septiembre de 2010.

Su principal objetivo fue contribuir a incrementar las competencias y capacidades de los responsables del diseño de políticas y programas en materia de migración internacional, para la integración de la temática dentro de las estrategias nacionales de desarrollo en una forma práctica, aprovechando sus beneficios y minimizando sus aspectos negativos. Se propuso, además, dar a conocer los resultados de los estudios de diagnóstico realizados en el marco del proyecto, que analizan la situación normativa nacional de diversos países y señalan aspectos emergentes de la dinámica de la migración internacional en la región.

Participaron delegados de algunos gobiernos de la región incluidos en el proyecto, como la Argentina, Chile, Colombia, el Ecuador, El Salvador y México, especialistas en temas migratorios y expertos de la Argentina, Costa Rica, el Ecuador, España, los Estados Unidos de América, México y Chile, e investigadores que trabajan en el tema migratorio. Se contó con la participación, además de representantes de agencias internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos (ACNUDH), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) e investigadores y consultores del CELADE.

Apertura

La apertura del Seminario Taller estuvo a cargo de Dirk Jaspers-Faijer, director del CELADE. Paulo Saad, jefe del Área de Población y Desarrollo de la misma división, hizo la presentación de los objetivos del Seminario Taller y del proyecto.

Jaspers-Faijer señaló que la reunión estaba inscrita en el marco de un proyecto global sobre migración internacional y desarrollo que la CEPAL, a través del CELADE, había diseñado y liderado. Se trataba de un proyecto bajo la coordinación del CELADE y donde se analizaba el caso de América Latina y el Caribe. Indicó que la CEPAL tenía un mandato específico de los países y un compromiso insoslayable con los temas de la migración internacional, los derechos humanos y el desarrollo en América Latina y el Caribe, destacando la idea de que la migración no era un problema, sino que era fuente de retos y oportunidades en tanto era materia de derechos y estaba asociada indisolublemente al desarrollo.

Dirk Jaspers-Faijer señaló que las estimaciones del CELADE indicaban que había prácticamente 30 millones de latinoamericanos y caribeños viviendo fuera de su país de nacimiento, cifra que había ido aumentando, aunque ya en los años setenta se había incrementado sustancialmente. Casi las tres cuartas partes de los emigrantes regionales se habían desplazado durante los últimos decenios, en especial a los Estados Unidos de América, donde los más de 20 millones de inmigrantes y sus descendientes eran el llamado grupo de “latinos”, la primera minoría étnica del país.

En cuanto a la migración intrarregional latinoamericana, destacó su persistencia en el tiempo. Una estimación mínima indicaba que había 3 millones de personas que se desplazaban fundamentalmente entre países fronterizos o geográficamente cercanos.

También reconoció que la migración internacional contemporánea era una actividad riesgosa para los latinoamericanos y caribeños. La vulneración de los derechos humanos de muchos migrantes, ya fuera a lo largo de sus travesías, durante su inserción en las sociedades de destino o durante el proceso de repatriación, solía asumir características alarmantes. Esta vulneración, indicó, comenzaba muchas veces en casa, cuando las personas no lograban ejercer el derecho de permanecer en su país y se veían impelidas a migrar sin grandes opciones, lo que dibujaba la enorme responsabilidad que recaía sobre las sociedades de origen.

Jaspers agregó que era primordial ratificar los instrumentos internacionales, erradicar los prejuicios contra su aprobación, adaptar las legislaciones nacionales y capacitar al personal responsable de ponerlos en práctica. Este llamado no era retórico, pues la región era una de las más activas en la preocupación por los derechos humanos de los migrantes, como se deducía de la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares que habían hecho 15 países de los 42 en total (trece eran de América Latina y dos del Caribe). Agregó que se debería evaluar críticamente la implementación que había tenido la Convención en los lugares donde se había ratificado y ver cómo hacer para que países de la región que no lo habían hecho modificaran su posición.

Concluyó planteando que era urgente proteger a los migrantes con el derecho internacional, promover una mayor liberalización de la migración e integración de los inmigrantes, reconocer y estimular la contribución de los emigrados al país de origen, difundir la contribución de los migrantes para la competitividad y la prosperidad de los países receptores, promover sostenidamente la vinculación de las diásporas (y, en el caso de los profesionales, de las redes científicas y tecnológicas), y era imprescindible crear condiciones para el empoderamiento de los migrantes. Además de ello, se refirió a la reivindicación del derecho a no migrar, lo que planteaba entre otros grandes desafíos, abordar la profundización de la democracia, la extensión de los derechos y la inclusión social. Se trataba en definitiva del desafío pendiente del desarrollo en las sociedades de América Latina y el Caribe.

A su tiempo, Paulo Saad presentó los objetivos del Seminario Taller y del Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas “Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional: maximización de los beneficios para el desarrollo y minimización de los impactos negativos”, que coordinaba la CEPAL y que tenía un carácter global, ya que incluía a la propia CEPAL, la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África (ECA) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN-DESA).

El proyecto, mencionó Saad, se proponía el desarrollo de capacidades nacionales y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes con una visión positiva de la migración.

Señaló que la Cuenta para el Desarrollo era un programa de la Secretaría de las Naciones Unidas, que buscaba el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo en áreas prioritarias de la agenda del desarrollo. Funcionaba desde 1997 y había llevado a cabo 166 proyectos con un costo de 110 millones de dólares. Buscaba el fortalecimiento de las capacidades nacionales, la incorporación de la migración internacional en las estrategias de desarrollo, el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de información, la conformación de redes y el intercambio de información.

Indicó que una herramienta importante del proyecto era su página Web , y que entre las actividades del proyecto se encontraban los estudios en países seleccionados (la Argentina, Chile, Colombia, el Ecuador, El Salvador y México), basados en dos componentes: la situación normativa e institucional y los aspectos emergentes de la dinámica migratoria.

Finalmente, Saad señaló entre los desafíos 2010-2011 la coordinación con las comisiones regionales, la promoción de una red de intercambio de información, la elaboración de estudios bi regionales, la realización de un taller interregional con especialistas de tres continentes. Uno de las actividades finales del proyecto, adelantó, sería un seminario internacional para analizar sus resultados.

I. Presencia central de la migración internacional en América Latina y el Caribe

La primera sesión estuvo moderada por Miguel Villa, consultor del CELADE, quien presentó a los expositores, Jorge Martínez Pizarro (investigador del CELADE) y Juan Artola (representante de la OIM para el Cono Sur).

A. “Novedades, emergencias y continuidades en el panorama de la migración internacional en América Latina y el Caribe”

Jorge Martínez Pizarro planteó un panorama de la migración internacional desde una perspectiva regional y propositiva, considerando que cada vez había una mayor inclusión del tema en las agendas nacionales e internacionales. Destacó la paradoja de que, mientras más se debatía más se problematizaba y restringía la migración, señalando que ello se había hecho más ostensible con la crisis económica, y que también se había acentuado con la discriminación a los migrantes la vulneración de los derechos de los trabajadores migrantes y la aprehensión sobre la inmigración. Asimismo, sostuvo que se había hecho visible la incapacidad de algunos Estados y organismos para enfrentar estos temas desde un enfoque de derechos humanos.

Distinguió una efervescencia migratoria, con una intensa actividad a nivel mundial, como el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas (2006), la Constitución del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (desde 2007), la Constitución de FIBEMYD a nivel regional (2008 y 2010), entre otras iniciativas tanto a nivel intergubernamental como académico y de la sociedad civil.

Martínez alertó sobre algunos síntomas alarmantes de retroceso, como rigidez y omisión, especialmente en el vínculo entre regiones en desarrollo y regiones desarrolladas, y puso como ejemplo la dispersión en las agendas, la omisión de la discriminación, la ceguera frente a los mecanismos que reproducen la migración irregular, el tratamiento de los derechos humanos sólo enfocado en la trata de personas, la reducción de los asuntos de géneros, el abordaje del vínculo entre migración y desarrollo centrado sólo en las remesas, y una pobreza intelectual en el tratamiento de las diásporas, de la migración calificada o de la movilidad de los pueblos indígenas. Puso también en evidencia la simpleza que existía cuando se proponía mejorar las fuentes de información, registro y de medición migratoria. Aunque –indicó– había países que dedicaban gran atención a la migración, a sus diásporas de emigrados, sus flujos y comunidad de inmigrantes, reformando sus Constituciones, normativas o instituciones.

Para la CEPAL, destacó Martínez, era importante que los países ratificaran la Convención Internacional sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, aprovechando esta oportunidad para hacer estudios, y afirmando el enlace entre conocimiento y compromiso, entre el campo multilateral y las acciones nacionales.

Mencionó que la actual crisis financiera era la punta del iceberg de una crisis estructural de modelo de desarrollo, que tenía como características la autorregulación de los mercados, la baja capacidad de los Estados para fiscalizar, redistribuir, y regular la actividad económica, la falta de inclusión y de universalismo de la protección social. Esta crisis, señaló, había acentuado la condición de vulnerabilidad de los trabajadores migrantes. En general, la recesión había afectado al conjunto de trabajadores, pero fueron especialmente los migrantes en los países en desarrollo los más afectados, principalmente por el desempleo y la disminución de los salarios en países como los Estados Unidos de América. También el aumento de los despidos directos, acotó, había sido mayor para los inmigrantes que para los nacionales. Un ejemplo de ello era que en los primeros meses de 2010 la tasa de desempleo para los extranjeros en España había sido de 30% versus el 18% para el total de la población española. En los Estados Unidos de América también se había repetido esa tendencia. Mencionó algunos estudios que señalaban que la tasa de desempleo entre los mexicanos y los centroamericanos en dicho país se había elevado entre julio 2007 y julio 2009 a más del 11%. Agregó que, en el presente año, dichos indicadores habían mejorado o se habían estabilizado en algunos países, pero no así en España.

Martínez mencionó la conjunción que existía entre las opiniones anti inmigrantes en los países desarrollados y la perspectiva del *trade-off numbers versus rights* que parecía alimentarlas. Destacó que las actitudes de discriminación y xenofobia solían ser características de tiempos de incertidumbre y crisis, y que no era casual que hubieran reaparecido en algunos países donde habían disminuido las oportunidades laborales de los trabajadores locales, donde surgían llamamientos para reducir la inmigración, había endurecimiento de las normativas, especialmente frente a los migrantes irregulares, fundamentados en la percepción errónea de que los inmigrantes quitaban puestos de trabajo a los nativos o que competían por las prestaciones sociales, cuando en realidad la mayoría fomentaba la actividad económica y la creación de empleos.

El expositor destacó el *trade off* que existía entre el número de migrantes admitidos, el criterio de selección y los derechos de los migrantes, ya que, dado el fortalecimiento de los controles fronterizos para combatir la migración irregular, resaltaba la desprotección de las personas migrantes y la falta de respuesta a su problemática.

Planteó la discusión en torno a este nuevo enfoque que afirmaba que los países históricamente enfrentaban el dilema entre migrantes a admitir versus derechos a otorgar, que constituía uno de los principales obstáculos políticos para la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. Ello sería cuestionable porque los países en desarrollo no podían aceptar expandir el empleo para sus poblaciones mediante la emigración,

consintiendo restricciones en el ejercicio de sus derechos; se había dicho que era moralmente inaceptable y que vulneraba el derecho internacional, agregó.

Martínez afirmó que, si la migración internacional había sido uno de los temas centrales en el examen de las consecuencias de la actual recesión, las remesas representaban el núcleo de esas inquietudes.

Se sabía del impacto macroeconómico de las remesas en cuanto a su volumen, que había aumentado paulatinamente desde 1980 hasta llegar a más de US\$ 60.000 millones en 2008 para luego disminuir levemente en 2009.

El tema era motivo de preocupación por la disminución que podrían tener producto de la crisis y de la situación de muchos trabajadores migrantes en los países desarrollados, pues se percibía que eran una fuente estable de ahorros, un ingreso importante para algunos países (en algunos representaban más del 20% del PIB).

Las cifras manejadas por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo mostraban que el comportamiento hacia los países de América Latina había seguido siendo fluctuante y que, aunque había habido un descenso importante en algunos países en los volúmenes, no se había observado un fenómeno de desplome. Los datos señalaban que los migrantes latinoamericanos habían remitido 8 mil millones de dólares menos en 2009 respecto al año anterior.

Martínez mencionó que algunos estudios indicaban que las remesas podrían ser más resilientes a la crisis económica que el flujo de migrantes y que se había proyectado que las remesas no seguirían cayendo; que si éstas no se habían desplomado, quedaba en evidencia que las personas migrantes enfrentaban la crisis mediante ahorros, ajustando sus gastos o buscando un segundo trabajo.

Admitió que ello podría estar presagiando los albores de un desencanto con las remesas en la región, miles de millones de dólares que no habían podido abatir la pobreza.

Jorge Martínez instó a tratar el tema de la migración de manera multidisciplinaria, multigeneracional y multiagencial, y señalando que había que refundar las prioridades en materia migratoria en la región. Indicó que había aspectos emergentes a los que se les debía atención, como encarar las migraciones mixtas (refugiados, peticionantes de asilo, migrantes económicos, menores no acompañados, migrantes ambientales, personas traficadas, víctimas de trata y migrantes varados) y cuya principal característica en su conjunto era la condición de vulnerabilidad asociada con la irregularidad de las personas y con una multiplicidad de factores intervinientes con necesidades específicas.

Advirtió que había habido y habría una mayor necesidad de protección a las personas en movimiento, que si alguna vez se había identificado a las personas buscando refugio con necesidades específicas de protección, hoy en día esas necesidades se habían ampliado definitivamente. La agenda migratoria –destacó– no debería dejar de atender temáticas pendientes como el más adecuado empleo de la perspectiva de género y revisar las propuestas del co-desarrollo sobre la vinculación con las diásporas, entre otras.

Con respecto a las remesas, Martínez planteó la oportunidad de situar propuestas y compartir experiencias realistas, replicables, asociadas siempre a las políticas sociales y en ningún caso reemplazándolas. Sería la ocasión –agregó– para situar este flujo de remesas donde no había reemplazo de las políticas sociales.

Invitó a incursionar en tópicos emergentes como los temas de migración y salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, la participación de los jóvenes en los flujos migratorios contemporáneos, la movilidad de los pueblos indígenas y la contribución de los migrantes a las sociedades de destino.

Sostuvo que, en una mirada de largo plazo, también deberían incorporarse los nexos permanentes entre la migración y las crisis, el cambio climático y los desastres, y los vínculos con el envejecimiento demográfico, campos donde empezaba a hacerse notoria la escasez de análisis y de acciones de política, alentando una visión crítica, positiva y propositiva.

Concluyó resaltando que en la base de muchas discusiones se debía analizar lo que se había conseguido en la relación entre migración y desarrollo, en la etapa actual del desarrollo en América Latina y el Caribe. Aclaró que era imperativa la auto confrontación sobre la manera como se analizaban los temas de migración y desarrollo, e hizo mención especial al así llamado derecho a no migrar.

B. “Aspectos relevantes de las dinámicas migratorias actuales en la región latinoamericana”

Juan Artola planteó tres interrogantes principales: cuáles eran los temas centrales de las agendas migratorias en la región; si había nuevas respuestas; y si realmente se avanzaba en la protección de los derechos de los migrantes.

Indicó que existían temas tradicionales vigentes que ya habían sido presentados en la exposición de Jorge Martínez, como el derecho de los migrantes, que no se limitaba a la Convención Internacional sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990 sino que se refería a los derechos humanos en general. Con respecto a esta Convención, Artola centró su preocupación en los países que ya la habían ratificado pero que no la aplicaban, y destacó el caso de Brasil, que aun no la había ratificado y era el gran ausente en Latinoamérica.

Indicó que otro tema previamente tratado por Martínez era el de la migración irregular y todos los delitos asociados, como la falsificación de documentos, el tráfico de visas, el tráfico ilícito de personas y la trata de personas. Señaló que había distintas respuestas posibles para la migración irregular, que podían ir más por el control y la seguridad, o por el lado de la facilitación y regularización de esos migrantes irregulares.

También se refirió a la relación entre migración y desarrollo, señalando que muchas veces sólo era tratada desde el punto de vista de las remesas, que no eran una alternativa de desarrollo nacional ni local como se podía comprobar en uno de los programas más exitosos de uso de las remesas de México, que había tenido un impacto relativo porque cubría un mínimo porcentaje de dichas remesas.

El punto importante, advirtió Artola, era que se había creado una mitología de las remesas como el gran elemento en la vinculación entre migración y desarrollo, pero que no era el aspecto central. También mencionó los programas de trabajadores temporales, como los de Europa en los noventa, los programas tradicionales como el del Canadá con México que ya tenía 30 años, y los nuevos programas en marcha en el Canadá y los acuerdos bilaterales que había hecho España con la República Dominicana, Colombia y el Ecuador. Según Artola, era preocupante la restricción de derechos que estos programas podían implicar, como la creación de ciudadanos de segunda clase y de un sistema de migración temporal que institucionaliza la precarización del trabajador, y también la sensación de que esos programas eran una manera de decirle a los países que enviaban migrantes que “los trabajadores vienen cuando los necesitamos y se regresan cuando ya no los necesitamos”.

Artola también se refirió a otro tema tradicional: el de la fuga de cerebros, que apareció entre 1960 y 1970, y que en la actualidad había resurgido como el de la gran emigración de nacionales calificados hacia los países en desarrollo.

Continuó haciendo una revisión de los temas tradicionales vigentes, como la información migratoria y el mejor uso de los censos y los registros, ya que, expuso, existía mucha información migratoria que no se usaba, había incapacidad y resistencia de las instituciones gubernamentales encargadas de la migración para configurar sistemas nacionales de información migratoria que pudieran servir para mejorar las políticas, problemas de acceso a esa información, de transparencia y de diseminación, puntualizó.

Al respecto, indicó que la OIM pretendía trabajar con sus socios gubernamentales en mejorar y desarrollar estos sistemas de información cuando no los hubiera. Mencionó iniciativas como el IMILA del CELADE, el SICREMI de la OEA y, recientemente, los perfiles migratorios de cada país, que ya se habían hecho para Colombia, el Ecuador, la Argentina y el Brasil.

En cuanto a los temas más recientes, algunos incipientes o la reformulación de temas viejos, el expositor mencionó en primer lugar los más importantes para la definición de políticas migratorias nacionales: la relación entre los flujos migratorios con las tendencias demográficas; y el problema del envejecimiento, ya que la migración era una respuesta al envejecimiento poblacional en los países de destino: frente a la disminución de dicha población, era claro el rol de la migración para asegurar el crecimiento y la reproducción de aquélla en el envejecimiento en los países en desarrollo.

Para Artola, la contrapartida a dicha situación era que los emigrantes eran cada vez más jóvenes, que había un riesgo de pérdida de bono demográfico, es decir, que los países que perdían sus migrantes perdieran a esa misma población que estaba en la óptima edad reproductiva, tema importante—especialmente a futuro— cuando la transición demográfica continuara en esos países emisores de migrantes, considerando la debilidad de las políticas de juventud en la mayoría de los países de la región.

El segundo tema tratado por el expositor fue la importancia de la migración laboral. Artola admitió que siempre se habían manejado las nociones de expulsión y atracción, pero que había que reconocer la atracción como factor de movilidad de las personas, ya que los flujos migratorios estaban asociados a necesidades estructurales de fuerza de trabajo en los países de destino. La fuerza de trabajo también tenía que ver con dinámicas demográficas y era insuficiente su crecimiento, por lo que ese vacío se llenaba con la migración. En este sentido, señaló que en muchos países desarrollados había una relación cada vez más desfavorable entre los activos y los pasivos, y que ese aspecto era esencial para discutir y ajustar políticas migratorias. Como contrapartida, en los países emisores, dicha pérdida tendencial de fuerza de trabajo y de capital humano afectaba sus posibilidades de desarrollo en el mediano plazo.

El tercer tema fue el de la migración calificada. Señaló que, así como existía una necesidad estructural de fuerza de trabajo en economías en desarrollo, también se producían cambios específicos en las estructuras mundiales, empresariales y nacionales de innovación en el marco de la globalización, que requerían en forma creciente determinados tipos de técnicos y profesionales calificados y muy calificados. Ello era un requisito de la actual economía del conocimiento que generaba, desde la perspectiva de Artola, una movilidad internacional de ese sector de migrantes calificados en virtud de dicha demanda, la cual era estructural y estaba complementada por un reclutamiento activo por parte del sector privado, por empresas reclutadoras y por las propias transnacionales e, incluso, por políticas públicas complementarias.

Artola sostuvo que en tiempos de crisis y de políticas restrictivas siempre era más fácil que los calificados se movieran a otros países que los no calificados o los menos calificados. Había distintas propuestas para lidiar con estos temas, e indicó que en los foros regionales internacionales se mencionaban los códigos de ética de reclutamiento, compensación por pérdidas, incluso algunas específicas para el sector salud, que había sido uno de los más afectados. Mencionó que había una discusión para transformar el antiguo “*brain drain*” en “*brain gain*” y otras propuestas para revincularse con los nacionales calificados en el exterior, y citó como ejemplo el programa “Raíces” en la Argentina y otros programas en Colombia, Chile, el Uruguay y México, que buscaban revincular a esos nacionales calificados con las necesidades de los países.

Artola destacó que los flujos migratorios, las tendencias demográficas y las necesidades de fuerza de trabajo no sólo se traducían en problemas de pérdida y de relaciones entre los países emisores y los receptores de migrantes. Advirtió que en dos países, Chile y el Uruguay, la dinámica demográfica y la necesidad de fuerza de trabajo del mercado laboral debían abordarse por una política migratoria que considerara las necesidades de población.

Respecto a las diásporas y el esfuerzo de algunos gobiernos por crear estructuras de vinculación con los nacionales que vivían fuera de su país, el expositor señaló que ello tocaba el tema de las comunidades transnacionales y las redes sociales, que tenían que ver con la ciudadanía ampliada y el voto en el exterior.

El retorno fue otro de los temas tratados por Artola en su presentación. Mencionó que en ocasiones este se debía a migraciones fracasadas y a retornos forzados, o retornos forzados presentados como voluntarios, como en el caso de las políticas actuales de algunos países de la Unión Europea que tenían que ver con el impacto de la crisis. Sin embargo, tal como había referido previamente Jorge Martínez, afirmó que el retorno no había sido masivo sino sólo una alarma. Aclaró que había numerosos retornos voluntarios, que constituían una tendencia incipiente y destacable que se veía en muchos países de la región. Se refirió además a la necesidad de políticas nacionales de apoyo y reinserción de los migrantes.

En cuanto al tema de la relación entre migración y desarrollo, afirmó que había discusiones donde se abordaba dicha relación, donde la migración se veía como un proceso social, en el cual había algunos que ganaban o perdían más que otros. Señaló que el tema de las causas de la migración era importante para definir dicha relación porque ellas estaban muy ligadas a la globalización y a ciertos desequilibrios

que existían a nivel de la estructura mundial y nacional. Enfatizó que los derechos de los migrantes debían ser parte integral de la discusión sobre migración y desarrollo.

Entre los temas nuevos mencionó el del medioambiente, los desastres socio naturales, el cambio climático, los nuevos modelos agro-exportadores que, como la soja, eran un modelo desplazador de mano de obra.

Sobre pautas actuales, Artola destacó los circuitos migratorios muy diferenciados entre los Estados Unidos de América y el Canadá, la migración a Europa, al Japón, Australia e Israel y la creciente migración intrarregional. También consideró la movilidad binacional tradicional y nuevas modalidades, como la complementación entre el sur de México y Centroamérica, donde muchos países de tránsito se habían convertido en países de destino, y movilidad en espacios de integración, como el caso del MERCOSUR que había hecho grandes avances en el tema, entre los cuales destacó el Acuerdo de Libre Residencia del MERCOSUR.

Finalizó señalando que existían lógicas migratorias diferenciadas, una asociada a México y Centroamérica donde el énfasis era el control de los flujos y la seguridad, y otra distinta en el MERCOSUR, donde había mayor atención a los derechos y donde los problemas de irregularidad no existían. Mencionó los procesos consultivos regionales de diálogo y cooperación, como la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, esta última más enfocada a las políticas y los derechos de los migrantes.

Artola enunció algunas interrogantes que quedaban pendientes de su presentación, como por ejemplo, si alcanzaban las políticas migratorias para resolver los problemas de la migración. Al respecto, respondió que era evidente que no, y que por lo tanto la inconsistencia de la coordinación interinstitucional de los países de la región no permitía una gestión migratoria eficaz. También inquirió sobre qué tipo de desarrollo era el más adecuado para la gestión migratoria, haciendo alusión al tema de los modelos de desarrollo y las crisis de alguno de ellos, temática tratada previamente por Jorge Martínez y en el marco de la cual la CEPAL abordaba como un tema central la cuestión de la equidad y de los nuevos modelos de desarrollo.

II. Aspectos emergentes y novedosos de la migración internacional en Colombia y el Ecuador

La segunda sesión estuvo moderada por Jorge Gurrieri, asesor en Políticas de la Oficina Regional para el Cono Sur de la OIM, quien presentó a los expositores Daniela Vono de Vilhena (doctoranda en Demografía de la Universidad Autónoma de Barcelona), Lorena Herrera (especialista en Asuntos Bilaterales y Multilaterales de la Secretaría Nacional del Migrante - SENAMI) y César Camilo Vallejo (asesor del Programa “Colombia Nos Une”, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia).

A. “La migración internacional en Colombia y Ecuador: multiplicidad de patrones, impactos por evaluar”

El trabajo de Daniela Vono de Vilhena fue presentado por Leandro Reboiras y Magdalena Soffia (del CELADE). Reboiras señaló que el estudio de Vono se centraba en tres países: Colombia, el Ecuador y España. En esa sesión abordarían el caso de los dos primeros países, y en la sesión 4 se referirían al caso de España.

1. Caso de Colombia

De los tres casos estudiados por Vono, el de Colombia era el que menor cantidad de datos empíricos tenía para un análisis demográfico sobre su panorama migratorio. Los datos locales utilizados fueron el registro de entradas y salidas de la Dirección Nacional de Extranjería de Colombia y el Censo de Población del año 2005, que cuantifica el stock de colombianos residentes en el exterior e identifica los principales países de destino. Las estimaciones post censales daban cuenta de más de 3.3 millones de colombianos que residían fuera del país.

El estudio, indicó Reboiras, había sido elaborado desde la perspectiva del país de origen y se organizaba en dos grandes componentes: medición y descripción de la emigración colombiana y el impacto de esta emigración en diferentes ámbitos.

Desde hacía pocos años, según Vono, la migración en Colombia era objeto de estudio, ya que recién a finales de la década de los noventa la emigración de colombianos había tenido una magnitud significativa; además de la baja disponibilidad de datos. Una aproximación más adecuada era posible solamente mediante el uso de fuentes estadísticas de los países de destino. Vono reconoció el esfuerzo del Departamento Administrativo de Seguridad por mantener actualizados los registros sobre los movimientos migratorios, que capta flujos y no stock de población, pero que tenía limitaciones ya que su calidad dependía de cómo se compilaban y procesaban los datos. Por tratarse de flujos, los datos no se podían interpretar como cantidad de colombianos que entraban y salían del país. Esto sólo permitía una reconstrucción de la tendencia migratoria de colombianos al exterior.

La literatura revisada por Vono permitía definir tres oleadas emigratorias en el siglo XX, la primera entre 1965 y 1975 hacia los Estados Unidos de América; la segunda en los años ochenta dirigida a la República Bolivariana de Venezuela, y la tercera desde fines de la década del noventa hacia España. Los dos primeros flujos emigratorios obedecían principalmente a factores externos, como el cambio legislativo favorable a la inmigración en los Estados Unidos de América y al auge de la industria petrolera en la República Bolivariana de Venezuela. Mientras que en el tercer caso se había debido a factores internos, principalmente la crisis económica en Colombia y la agudización del conflicto interno en dicho país.

Después del año 2003, mencionó Reboiras, había habido un mayor incremento de las salidas de colombianos. El carácter novedoso de la emigración reciente radicaba en el hecho que España se había convertido en país de destino, especialmente de mujeres, y en el impacto del envío de las remesas a nivel macro y micro económico en la sociedad colombiana.

El estudio sobre Colombia también se refirió a la migración transfronteriza, tradicionalmente relacionada al desplazamiento forzado, el asilo y el refugio.

Según Vono, la única fuente de información disponible representativa a nivel nacional para analizar la población colombiana residente fuera del país era el último censo 2005, donde se habían incluido dos preguntas sobre migración internacional: *¿Alguno de los miembros de este hogar ha ido a vivir de forma permanente al exterior?* De ser afirmativa la respuesta, se preguntaba *¿a qué país lo ha hecho?* Lamentablemente, no era posible conocer su perfil sociodemográfico y otra limitación fue que no se podía conocer los hogares donde había emigrado la totalidad de los miembros.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el número de colombianos en el extranjero había tenido un progresivo aumento entre 1990 y 2005, siendo mayor entre 2000 y 2005. Durante la totalidad del período, los colombianos que residían fuera se había incrementado en 1.600 mil personas, más del 35% vivía en los Estados Unidos de América, más de 23% lo hacía en España y casi un 19% en la República Bolivariana de Venezuela. Pero en el último período, España se había convertido en el principal destino, con un 29% de los colombianos residentes en el exterior. Además, la agudización de la violencia interna había aumentado la migración transfronteriza.

Los datos del ACNUR a 2009, plasmados en el documento de Vono, contabilizaron más de 70 mil refugiados en el exterior, cifra estimada en más de 500.000 si se consideraba a individuos en situación

similar a la de refugio, es decir que se habían desplazado pero no habían hecho la petición formal. Los países con mayor presencia de refugiados colombianos fueron los Estados Unidos de América, el Ecuador y el Canadá. Otras estimaciones del ACNUR indicaban que habría 250.000 colombianos en el Ecuador y 200.000 en la República Bolivariana de Venezuela. Se suponía que la cifra era mayor, ya que los que se habían desplazado eran muchos más, pero no habían realizado su petición de refugio.

El trabajo de Vono también mostró un aumento de la feminización de la migración colombiana, impulsada por dos factores: la crisis económica y la creciente demanda de mano de obra femenina de baja calificación en España.

Reboiras destacó que la emigración femenina provocaba rupturas familiares, la redefinición de los vínculos familiares y afectivos y, en muchos casos, la pérdida de la figura materna por parte de los hijos menores, dejándolos en una situación de vulnerabilidad; además se sumaban los costos emocionales para ellas al verse obligadas a dejar a sus familias y los costos de adaptación a una nueva realidad en su sociedad de destino.

Al ser las mujeres la cabeza de la estrategia migratoria, eran las responsables de mejorar la situación de sus familias de origen, respondiendo económicamente y eventualmente como encargadas de activar el proceso de reagrupación familiar.

En los casos en que la mujer con familia era la protagonista de la migración, era probable que se transformara el contrato de género, establecido en el seno familiar. Esta situación solía generar un mayor empoderamiento en cuanto a la toma de decisiones y la ruptura con la representación social del hombre como proveedor y cabeza de familia.

En los países de destino, indicaba en su informe Vono, los mayores riesgos se relacionaban con su incorporación al mercado laboral, el trabajo irregular y el trabajo doméstico, que se caracterizan por la alta informalidad y por las bajas remuneraciones, razón por la cual los riesgos de sufrir la violación a sus derechos humanos básicos era mayor.

Respecto al tema de las remesas, Vono señaló que Colombia era el tercer país receptor de América Latina, según el Banco Interamericano de Desarrollo, después de México y el Brasil. Se observaba una tendencia continua hasta el año 2008 cuando había alcanzado su punto máximo y, posteriormente, cayó en un 15% en 2009, consecuencia de la crisis económica. La importancia de las remesas para la economía de Colombia a nivel macroeconómico resultaba muy clara, ya que equivalían al 74% del total de los ingresos petroleros y superaban el monto de las ayudas oficiales al desarrollo y a la inversión extranjera directa.

En 2004, el DANE, la Asociación de Instituciones Cambiarias de Colombia y la OIM realizaron la Encuesta a beneficiarios de remesas de trabajadores en Instituciones Cambiarias de Colombia (EBRIC 2004) que dio importante información sobre remitentes y receptores de remesas en Colombia. Una de las limitaciones de esta encuesta fue que no permitió conocer el porcentaje de hogares que se beneficiaban, ya que sólo había sido aplicada a aquellos hogares que las recibían efectivamente.

Los principales resultados del estudio, señalaron que el 93% de quienes enviaban remesas eran de nacionalidad colombiana o hijos de padres colombianos nacidos en el exterior; casi el 51% de las remesas las enviaban desde los Estados Unidos de América, un 28% lo hacía desde España y 0,7% desde la República Bolivariana de Venezuela. También permitió conocer la composición de los hogares receptores y cómo se gastaba el dinero recibido. Un poco más del 85% de los entrevistados eran familiares directos de los remitentes, en su mayoría hermanos o padre y madre. En cuanto al destino habitual de estos ingresos, el 53% se gastaba en manutención del hogar, el 12% en educación y el 10% en salud.

La autora destacó la función de protección social de las remesas al actuar como un ingreso complementario para cubrir los gastos básicos de manutención del hogar y como un fondo salarial que contribuía a la reproducción material de las familias de origen. Agregó que algunas investigaciones concluían que las remesas contribuían a la disminución de los indicadores de pobreza en varias regiones del país.

Reboiras finalizó las conclusiones del estudio de Vono, destacando que las mayores limitaciones para indagar con mayor profundidad sobre la emigración de colombianos radicaban en la carencia de datos estadísticos con representatividad a nivel nacional y de estudios en profundidad; que había habido

esfuerzos desde el Estado pero que los datos eran insuficientes; y que restaba indagar sobre los impactos demográficos de esta pérdida poblacional en la sociedad colombiana.

2. Caso del Ecuador

Magdalena Soffia continuó con el segundo componente del estudio de Daniela Vono de Vilhena, el cual trató sobre el panorama de la migración en el Ecuador, a partir de estadísticas locales.

La expositora señaló que alrededor de 1.400.000 personas, es decir un 10% de la población ecuatoriana, vivía fuera de ese país, situación producida principalmente por la crisis socioeconómica de 1990, que había alcanzado su *peak* en el año 2000.

El estudio de Vono, aclaró Soffia, se había hecho sobre la base de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo 2007, que indaga acerca de las personas que han emigrado.

Los principales puntos de destino de los ecuatorianos, según Vono, eran los Estados Unidos de América y España, aglutinando entre ambos a más del 80% de ecuatorianos emigrantes. La estructura piramidal era el típico perfil del migrante, compuesta principalmente por adultos jóvenes y masculinizada. Según el país de destino, había algunas diferencias, como en el caso de quienes vivían en los Estados Unidos de América, cuya pirámide era más envejecida y masculinizada que en el caso de los que residían en España.

Respecto del estado civil de los migrantes, Vono destacó que un importante número de emigrantes estaba casado o en unión libre antes de emigrar, lo cual tenía implicancias significativas, como desestructuración familiar, aumento de peticiones de reagrupación familiar y una mayor contribución al hogar mediante el envío de remesas. El verdadero impacto de la migración recaía en las consecuencias demográficas, como pérdida de la población —especialmente en los tramos jóvenes activos—, provocando un aligeramiento de la presión demográfica en edades jóvenes.

En el ámbito de la educación, los ecuatorianos que habían emigrado —afirmó Vono— no eran los más instruidos, muy pocos habían cursado estudios superiores y menos del 1% sería altamente cualificados. Teniendo en cuenta que los que migraban tenían menos educación que los que se quedaban, no existiría una real fuga de cerebros.

Vono advirtió que había que darle mayor atención a la migración hacia España, ya que era la más reciente y daba señales de mantenerse e incrementarse en el tiempo. En el caso de la migración femenina ecuatoriana, se trataba de mujeres adultas jóvenes, un tercio de las cuales estaban casadas antes de emigrar y muchas habían dejado a sus hijos menores en el Ecuador. Antes de emigrar, casi la mitad trabajaba, un 30% estudiaba y cerca de un 20% se dedicaba al trabajo doméstico no remunerado. Su principal motivación había sido la búsqueda de trabajo, y al arribar a España más del 80% tenía trabajo, un tercio en el servicio doméstico. Este tipo de trabajo se caracterizaba por la informalidad, la baja remuneración y un alto riesgo de sufrir vulneraciones a sus derechos humanos básicos.

Mencionó Vono que la migración que se daba como estrategia familiar económica y de movilidad social, estaría generando un cambio en los roles de género ya que, al momento de la encuesta, apenas un 6% de las mujeres se dedicaba a labores del hogar en España.

Con respecto a las remesas, la autora señaló que desde el año 2001 había habido un aumento progresivo de los ingresos de remesas en el Ecuador, pero entre 2008 y 2009 se había observado un decrecimiento de cerca del 12%, como consecuencia de la crisis económica mundial. Afirmó que el 71% de los receptores de remesas en el Ecuador dedicaba este ingreso a la manutención del hogar, y que muy de lejos le seguían los gastos destinados a la salud y la educación. La recepción de remesas, describió en el informe, había capacitado a los hogares para la superación de la pobreza, al satisfacer las necesidades básicas de todos los miembros del hogar. Pero, dado que este flujo de divisas venía a complementar el ingreso del hogar, su hipotética capacidad para la superación de la pobreza habría sido relativa, temporal y altamente sensible a cualquier imprevisto.

Vono afirmó que enfocar el análisis en el origen de la migración había sido posible gracias a la disponibilidad de información oficial en el tema. La autora hizo un reconocimiento a las autoridades

ecuatorianas por mantener la información estadística a disposición del público y por los avances en nuevas indagaciones, como la inclusión del módulo sobre migración internacional en la encuesta de empleo, desempleo y subempleo.

Daniela Vono admitió que la migración contemporánea ecuatoriana mostraba una serie de elementos novedosos, como el aumento en la cantidad de flujos, la diversificación de destinos, la creciente participación femenina, el carácter familiar de la migración y su relación con el envío de remesas. Desde su perspectiva, ello debía servir de base para la planificación e implementación de políticas públicas específicas, para lo cual la autora recomendaba cubrir las necesidades de protección, salud y educación de los hijos menores de edad que quedaban en el Ecuador; aprovechar ese supuesto aligeramiento de la demanda en servicios para una inversión pública más organizada y efectiva; y no depender de las remesas para la superación de la pobreza, sino para cubrir necesidades insatisfechas de la población ecuatoriana.

B. “Avances normativos e institucionales en Ecuador para la protección de las personas migrantes”

Lorena Herrera Vinelli comenzó señalando que el Ecuador se había posicionado como un referente latinoamericano y mundial de una política migratoria que defendía la centralidad del ser humano como eje de las políticas públicas que debía desarrollar un Estado. Describió la campaña a nivel mundial que realizaba el Estado ecuatoriano, denominada “Tod@s somos migrantes”, y que trabajaba en tres ejes: el reconocimiento y la reivindicación de la labor fundamental que realizaban las personas migrantes y sus familias en todo el mundo; el rechazo a toda forma de discriminación institucional y social contra las personas por su nacionalidad, por su condición migratoria irregular, por su condición de refugio; y la solidaridad con las personas migrantes que se podían enfrentar en distintos países ante medidas punitivas y coercitivas que iban a violentar sus derechos en esos Estados.

Herrera señaló el marco constitucional sobre movilidad humana del año 2008, cuando por primera vez se incluyó el tema en la Constitución Nacional de la República del Ecuador. El art. 392 establecía que “El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno...”, que en ese caso era la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI).

Otro avance de dicho marco constitucional, afirmó Herrera, era que establecía la no discriminación por condición migratoria y la igualdad de derechos entre personas inmigrantes y ecuatorianos en el territorio nacional; reconocía el ideal de una Ciudadanía Universal y propugnaba su construcción a nivel latinoamericano; ofrecía protección de derechos fundamentales a personas migrantes ecuatorianas en países de tránsito y destino y apoyo para sus familias en el Ecuador, brindándoles asistencia, asesoría, protección y programas focalizados; ofrecía a los ecuatorianos migrantes la posibilidad de elegir sus representantes (voto facultativo) y ser elegidos (a responsabilidades políticas, cargos públicos en general, a presentar proyectos, propuestas e iniciativas); reconocía la existencia de una familia transnacional y se preocupaba de fortalecer los vínculos de ecuatorianos con el país y facilitar la reunificación familiar. La expositora indicó que esta constitución aplicaba el principio de reciprocidad en las relaciones internacionales y que estaban elaborando la Ley orgánica de movilidad humana. Destacó que dicho marco normativo reconocía el regreso de las personas migrantes como un derecho.

En su presentación, Herrera se refirió a la creación de la SENAMI en 2007, secretaria adscrita a la Presidencia de la República, cuyo objetivo era contribuir a la construcción de sociedades de origen y de destino que garantizaran los derechos y libertades para la movilidad humana y la permanencia. Contó que ello se hacía a través de programas y proyectos que estaban contenidos en el Plan de Desarrollo Humano para las Migraciones, vigente hasta fines de 2010 cuando comenzaría a regir el nuevo Plan de Desarrollo Nacional que continuaría con los lineamientos del anterior. Herrera aclaró que el plan vigente respetaba derechos específicos, como el derecho a emigrar, a la movilidad humana como una opción libre, informada

y segura; el derecho a ser acogido en la sociedad de destino; el derecho a quedarse; y el derecho a volver a la casa de una manera voluntaria, digna y sostenible.

Los objetivos de dicho plan eran: desarrollar en el Ecuador e impulsar en el mundo una política migratoria basada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de todas las personas; y generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país; alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones para el retorno voluntario de las personas emigrantes; impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familiares y su entorno; y promover procesos de interculturalidad y de construcción de ciudadanía universal.

Herrera invitó a visitar la página Web de la organización, en www.migranteecuatoriano.gov.ec y que tenía más de 80.000 usuarios. Aclaró que su principio ético orientador era que no existieran seres humanos ilegales. Señaló que el presidente Correa había declarado que lo que existían eran prácticas ilegales y mecanismos que las personas utilizaban para trasladarse de un país a otro.

Destacó el Plan Bienvenidos a Casa, que contaba con tres programas específicos: Vínculos, que era la plataforma virtual; de Incentivos productivos y sociales; y el programa de acompañamiento al regreso físico. También mencionó el Banco del Migrante, que aun no estaba operativo pero sí la Banca del Migrante, mediante la cual se habían entregado cerca de 1.500 créditos directos.

Finalizó Herrera mencionando las oficinas y representaciones que tenía el SENAMI tanto en el Ecuador como en varios países del mundo. En el Ecuador, funcionaban con una sede matriz en Quito y dos subsecretarías regionales, en Cuenca y Guayaquil. Y en el exterior tenían cuatro oficinas del SENAMI que trabajaban juntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en Nueva York, Caracas, Madrid y Milán, y ofrecían todos los servicios que se prestaban en el Ecuador.

C. “La política integral migratoria del Estado colombiano y el Plan de retorno positivo”

César Camilo Vallejo señaló que existían tres oleadas de migrantes: en los años sesenta a los Estados Unidos de América por la situación política y económica, en los años ochenta hacia la República Bolivariana de Venezuela por el *boom* petrolero, y a partir de los años noventa hasta la actualidad, la migración se habían diversificado hacia los Estados Unidos de América, España y al resto de países de América Latina, por la globalización, las ofertas en educación superior y el terremoto en la localidad colombiana de Armenia.

En algún momento, afirmó Vallejo, cuando hubo una gran emigración de colombianos se había debido a la amenaza narcoterrorista en Colombia, pero en el presente esa amenaza había disminuido y, de la misma forma, la migración.

Acorde con el Censo de 2005, el expositor dio una cifra estimada de casi de 3.400.000 de colombianos residiendo fuera del país. Agregó que se había iniciado en el mes de septiembre una prueba piloto en Londres para una encuesta de colombianos en el exterior, que se aplicaría a nivel mundial en los lugares donde hubiera un número significativo de colombianos.

La respuesta del gobierno nacional a las migraciones en Colombia había sido consagrar el tema migratorio en el plan de desarrollo y estaba en el documento *Visión Colombia*, que plasmaba los objetivos para el año 2019. Se había creado la Comisión Nacional Intersectorial de Migración en 2003 y al año siguiente se había lanzado el proyecto “Colombia nos une”, que era la secretaría técnica de dicha comisión. La política integral migratoria del programa “Colombia nos une” se había creado con el trabajo de diez expertos de la universidad nacional, que plantearon su visión, y además habían acudido a los principales destino de migrantes colombianos y habían recibido los insumos de la comunidad, lo que había quedado plasmado en el documento CONPES, del Consejo Nacional de Política Económica y Social, que mostraba las actividades del gobierno en el tema migratorio y estaba compuesto de acuerdo a las dimensiones de desarrollo humano de las Naciones Unidas.

Se había trabajado —admitió Vallejo— desde seis ejes de acción: 1. Plan de comunidad en el exterior, que era una estrategia que tenían para trabajar con la comunidad, los cónsules y los embajadores. Aunque no tenían oficinas fuera de Colombia había un funcionario de “Colombia nos une” en los principales destinos que estaba a cargo de la difusión del programa y direccionar las peticiones de la comunidad; 2. Servicios para colombianos en el exterior y sus familias en origen, que consistía en iniciativas en educación, en acceso a vivienda y cotización de pensiones para quienes vivieran fuera de Colombia. Vallejo agregó que para el Estado colombiano, las remesas eran privadas y las personas podían usarlas como lo desearan y ellos sólo podían plantearles sugerencias para que estas beneficiaran a las familias de migrantes en Colombia. 3. Migración ordenada y regulada, mediante convenios con el Canadá y España, recientemente había terminado el convenio con el Perú; 4. Plan de retorno positivo (tema ampliado más adelante); 5. Un observatorio para la migración internacional colombiana, donde trabajaban con la comunidad académica colombiana; y 6. Portal redes Colombia (www.redescolombia.org) que era un eje transversal, un servicio que se les daba a los colombianos en el exterior para fortalecer la transnacionalidad de estas comunidades y afianzar sus vínculos con el país.

La siguiente parte de la exposición de Vallejo versó sobre el Plan de retorno positivo, el cual respondía a dos dinámicas, una interna y otra externa. La primera tenía que ver con las directrices dadas directamente a la Presidencia de la República de la comunidad de colombianos en el exterior, el documento CONPES de política integral migratoria que consideraba el retorno como un tema importante para el país y la solicitud de la comunidad colombiana en el exterior. La dinámica externa se basaba en la directiva de retorno de la Unión Europea, las restricciones migratorias en los países desarrollados y la crisis financiera mundial.

Para enfrentar el retorno, afirmó Vallejo, establecían estrategias integrales que acompañaran la llegada de connacionales desde el exterior, entre los diversos tipos de población que pudiera necesitar ayuda. Se consideraba: la atención inmediata al migrante en su proceso de retorno; la capacitación para facilitar la inserción en el mercado laboral; la capacitación técnica y orientación para el acceso a créditos que permitieran la generación de proyectos productivos; el retorno de capital humano altamente calificado y el retorno programado. En este último influían los servicios que ofrecía el programa “Colombia nos une”, como el acceso a vivienda. Con esto buscaban aprovechar el conocimiento, experiencias y destrezas que habían adquirido los colombianos en el exterior, para lograr su inserción integral al país.

El expositor hizo mención a una encuesta realizada a inmigrantes colombianos en Madrid, por la Red Alma Mater, que era una asociación de universidades del eje cafetero, realizada entre junio y julio de 2008. A la pregunta de “¿piensa regresar a su país?” los 302 colombianos entrevistados habían respondido en su mayoría que sí lo harían. Lo cual —indicó Vallejo— había servido de insumo para la estrategia de hacer sus propias encuestas a través de los consulados. Los datos de Madrid, New York, Boston y Houston indicaban que una minoría no pensaba volver nunca a Colombia.

Destacó el expositor que había áreas donde había más migrantes que en otras, e incluso había algunas provincias que casi no tenían emigrantes. El plan de retorno positivo tenía zonas de prioridad, es decir, donde había más migrantes, como el Valle del Cauca, Bogotá DC, Antioquia, Risaralda, Quindío y Caldas. Señaló que actualmente estaban llegando a cerca del 70% de los hogares con experiencia migratoria, con atención inmediata para los migrantes que retornaban, albergues, alimentación por tiempo limitado, centros de referencia, atención psicosocial y oportunidades, en forma prioritaria a quienes regresaban en condiciones de vulnerabilidad como madres de familia y menores de edad.

Otro tema de atención era la inserción laboral; en este sentido —señaló Vallejo—estaban articulando el retorno con las capacitaciones que daba el Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA), encargado de la capacitación técnica en Colombia, y también con las universidades. También indicó que el emprendimiento y la productividad era otra línea de atención para quienes retornaban; trabajaban con las Cámaras de Comercio, las ONGs, las universidades especializadas y el sector solidario en Colombia; estaban abriendo una línea de crédito con el Banco Colombiano de Exportaciones especializada en migrantes, a través de fondos públicos y de cooperación internacional; y un fondo para el fomento al emprendimiento a través de “Capital Semilla”.

La estrategia, enfatizó el expositor, incluía a toda la población colombiana en el exterior, con especial énfasis en los más vulnerables (deportados, madres cabeza de familia, adultos mayores y

menores de edad) y a varios estamentos del gobierno que formaban parte de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones, con apoyo de aportes internacionales.

Al finalizar, César Camilo Vallejo se refirió a los centros de atención “Bienvenido a casa” que, desde junio de 2009 habían atendido a más de 337 personas, en su mayoría hombres jóvenes. Aclaró que los atendidos en el centro habían migrado por razones de empleo y habían retornado por razones económicas. En el caso de las personas expulsadas o deportadas de los países de destino, se les había entregado servicios de valoración médica y psicológica, pero ellos lo que más deseaban era empleo al volver a Colombia.

D. Preguntas y comentarios

Se plantearon consultas acerca de las políticas de desplazamiento interno en Colombia como consecuencia del conflicto social y político, y sobre la visión del Estado colombiano con respecto al refugio. También hubo consultas referidas al funcionamiento de los créditos para los migrantes tanto del Ecuador como de Colombia; a los movimientos transfronterizos de solicitantes de refugio; sobre el significado de la ciudadanía universal planteado por la representante de la Secretaría Nacional del Migrante; cuál era el eje de la ley de movilidad humana; cuál era el nivel de aceptación interna en el Ecuador de la política migratoria y si se había evaluado la extensión de visas a todas las nacionalidades. También consultaron sobre el tráfico de mujeres a España, sobre la ruptura familiar en los migrantes y cómo Chile podía rescatar las experiencias presentadas y aplicarlas.

Lorena Herrera afirmó que en el caso de los créditos, el Banco del Migrante todavía no estaba constituido pero existía la banca del migrante con la ayuda de cooperativas y se otorgaba a ecuatorianos en retorno. La idea también era otorgar ese crédito a los inmigrantes en el Ecuador. En relación con la categorización de flujos migratorios que recibía el Ecuador desde Colombia, afirmó que el Ecuador recibía colombianos solicitantes de asilo y de refugio que atravesaban la frontera para huir y salvar su vida, producto del conflicto interno que vivía Colombia. También se encontraban en esa categoría las personas desplazadas, empobrecidas que atravesaban la frontera sin control, no tenían documentación, que viajaban al Ecuador en temporadas específicas para trabajar en la agricultura, las flores, etc. y se quedaban en situación irregular trabajando en el mercado negro. Advirtió que la trata y tráfico de personas operaban indistintamente de la nacionalidad de las personas y, en muchos casos, eran los medios de comunicación quienes promovían que los colombianos fueran vistos como delincuentes. Herrera indicó que en el último registro ampliado de 2009, el Ecuador había emprendido un proceso de regularización especialmente de colombianos, considerando que habría tres millones de personas de dicha nacionalidad en situación irregular en el país. Sobre la ciudadanía universal, mencionó que estaba consagrada en la Constitución y era un ideal que el Ecuador deseaba implementar en el país y que significaba que todas las personas independientemente de su nacionalidad pudieran estar en el Ecuador sin la necesidad de un visado ni estar en situación irregular. En relación con la Ley de movilidad humana, Herrera afirmó que estaba en fase de construcción ya que el Ecuador se encontraba en una etapa de transición de la Constitución de 2008 en relación con otras leyes vigentes, como la Ley de extranjería y la Ley de migración. La expositora recalcó que el Estado ecuatoriano necesitaba tener una Ley orgánica de migración para establecer parámetros claros para que esas leyes aun vigentes, de la época de la dictadura, cambiaran su enfoque y que se pudiera hablar del respeto a las personas migrantes.

Sobre la aceptación interna de la política migratoria, Herrera planteó que por decreto ejecutivo se había realizado la excepción de visados a personas de distintas nacionalidades, que se había hecho con el fin de promover el turismo en el país y de ser coherentes con la política que estaban implementando en ese momento. A nivel del Estado existía una aceptación y un consenso que se estaba trabajando para viabilizar el mecanismo de derechos; pero por parte de la prensa había conflicto, ya que ésta vinculaba a personas de cierta nacionalidad a temas de delincuencia. Enfatizó Herrera que el Gobierno del Ecuador no hablaba de fragmentación ni ruptura familiar, sino de la creación de una familia transnacional, ya que se veía a la migración como una oportunidad para el desarrollo. También en el caso del Ecuador los nacionales que vivían fuera deseaban volver, pero ellos eran conscientes que no sólo el retorno físico era la única forma de volver, sino también a través de una plataforma virtual. Sobre la participación de la sociedad civil en las

políticas públicas, Herrera destacó que, en la construcción del plan de desarrollo humano para las migraciones en el año 2007, todas las mesas de trabajo se habían elaborado con la sociedad civil.

Cesar Vallejo aclaró que la política migratoria colombiana tenía dos principios: el de la libre movilidad y el de la coherencia. Señaló que en Colombia había procesos de regularización todos los años y no había deportaciones por casos de visas sino por temas judiciales o de falsedad de documentos. Con respecto a la relación del Estado con la sociedad civil, mencionó que era muy estrecha, que el programa “Colombia nos une” tenía vinculación con más de 700 asociaciones.

El problema con las estadísticas, destacó, no era exclusivo del gobierno colombiano. Los registros consulares no eran obligatorios y dependían muchas veces de la buena estimación que hiciera el cónsul. Contó que la encuesta de colombianos residentes en el exterior había sido diseñada desde un año antes con el Departamento Administrativo de Estadística de Colombia y había sido difícil encontrar una ciudad que fuera representativa para una prueba piloto. Eran varios formularios y había 15 técnicos en Londres para establecer la primera prueba.

Habló de los flujos de retorno constante de quienes deseaban volver a Colombia porque habían dejado sus familias allá. En cuanto a la consulta planteada sobre la línea de crédito, Vallejo afirmó que el tema era complejo, incluso la OIM los había ayudado, pero era difícil convencer a los bancos que creyeran en los migrantes. No obstante, creía que iban a lograr la aprobación de esa primera línea de crédito con el Banco de Comercio Exterior de Colombia. Señaló que debían demostrarle a los bancos que los migrantes también eran parte del país.

Finalmente Leandro Reboiras indicó respecto de la pregunta sobre el tráfico de mujeres hacia España –tema que no fue parte de la presentación–, que escapaba a los objetivos del documento, que era un tema a indagar y seguir profundizando.

En relación con la pregunta sobre si se trataba de familias quebradas o familias transnacionales, Reboiras mencionó que una de las características de la migración en el contexto de la globalización era precisamente la conformación de este tipo de familias, y que el informe enfatizaba la condición de vulnerabilidad de las mujeres, ya que la migración de la mujer que era cabeza de familia tenía costos innegables desde el punto de vista emocional, afectivo, psicológico y en su salud física, y que sí se reconocía la presencia de familias transnacionales.

Magdalena Soffia terminó destacando que aunque Daniela Vono no hacía mención explícita a las familias transnacionales, ella ponía énfasis en que en la primera etapa del proceso migratorio se producía dicha ruptura, ya que generalmente era una persona del núcleo familiar la que migraba, pero con el tiempo, si se fortalecían los mecanismos de vinculación o reagrupación, podía darse el proceso de conformación de familias transnacionales.

III. Aspectos emergentes y novedosos de la migración latinoamericana a Estados Unidos

La tercera sesión estuvo moderada por Jorge Martínez Pizarro del CELADE, quien presentó a los expositores Alejandro I. Canales (profesor investigador de la Universidad de Guadalajara), Raúl Delgado Wise (director del doctorado en Estudios del desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas de México) y Sarah Gammage (especialista en Protección social y desarrollo económico de la Oficina subregional para el cono sur de América Latina de la Organización Internacional del Trabajo – OIT).

A. “Las profundas contribuciones de la migración latinoamericana a los Estados Unidos”

Alejandro I. Canales enfocó su presentación en la búsqueda de nuevas perspectivas en el debate y estudio sobre la migración y el desarrollo, presentando una mirada alternativa al tema, desde el sur, para contraponer la mirada hegemónica del norte centrada en los problemas que la migración generaba en los países de destino.

Tras enfatizar la necesidad de superar la visión reduccionista de entender la migración como un problema en las sociedades de destino, Canales propuso una perspectiva más global utilizando el concepto de reproducción social, que permitía ver la migración como un componente del proceso de la reproducción social en las sociedades contemporáneas, en la cual origen y destino se articulaban. En este marco, indicó, se identificaban tres niveles: reproducción demográfica, económica y social.

En cuanto a la migración como reproducción demográfica, el expositor señaló la importancia de observarla en el contexto demográfico de los países de destino —el envejecimiento poblacional— puesto que era este contexto el que iba definiendo las necesidades y demandas demográficas de la población nativa y, por tanto, las posibilidades de complementariedad que se generaban a través de la migración. Canales afirmó que en la actualidad había alrededor de 19 millones de latinoamericanos residiendo en los Estados Unidos de América, los que representaban el 6,3 % de la población y eran la minoría más numerosa. Destacó que, en términos de la estructura etárea, la población de origen latino estaba llenando los vacíos que iba dejando el envejecimiento de la población nativa. En cuanto al comportamiento reproductivo, continuó Canales, el nivel de fecundidad en la población latina era significativamente más alto que en el resto de la población estadounidense, número que evidentemente en el futuro iba a ir aumentando. Señaló que los latinos también eran un factor fundamental en el crecimiento de la población de los Estados Unidos, ya que prácticamente uno de cada dos nuevos habitantes de ese país era de origen latino. Estos datos —afirmó— eran importantes no sólo porque hablaban de la complementariedad sino también porque eran una clara manifestación de la dinámica de la población de los Estados Unidos de América y mostraban los cambios en su composición étnica.

Respecto de la reproducción económica, Canales planteó que el primer elemento a tomar en cuenta tenía que ver con la migración laboral y con la interconexión entre el sistema laboral de los Estados Unidos con el de los países de origen. A partir de los años ochenta, dijo, había habido un despegue de la inserción laboral de los migrantes latinos en los Estados Unidos de América, donde actualmente el 8% de la fuerza de trabajo estaba conformado por inmigrantes latinoamericanos, el 40% del crecimiento de la fuerza de trabajo se daba por la población hispana, y un 7% del PIB era generado directamente por la fuerza de trabajo latinoamericana. En otras palabras, indicó el expositor, al hablar del envejecimiento de los nativos y del rejuvenecimiento de los migrantes, al mismo tiempo se hablaba de una renovación de la fuerza de trabajo de los Estados Unidos de América donde los nativos estaban siendo renovados por población de origen latinoamericano. Ello era importante no solo en términos cuantitativos, los inmigrantes latinoamericanos —informó— estaban insertos fundamentalmente en sectores u ocupaciones no calificadas a partir de las cuales se sustentaba gran parte de la reproducción cotidiana de la clase media-alta nativa, es decir, la posibilidad de que la mujer de clase media alta pudiera salir a trabajar y a su vez generar capacidades productivas mayores en la economía. Desde esta perspectiva, no sólo se transferirían personas, con las personas habría también transferencias de muchos otros factores que aseguraban la reproducción en los países de destino.

Canales destacó que, a pesar de que la migración estaba generando un gran aporte tanto en términos demográficos como en fuerza de trabajo y crecimiento económico de los Estados Unidos, había al mismo tiempo un elemento importante de vulnerabilidad y de discriminación contra la población latinoamericana. Ello se daba no sólo a nivel social y político —aclaró— sino también a nivel de las remuneraciones. Señaló que los inmigrantes no lograban hacer valer los principios de mercado para que se les pagara de acuerdo a lo que contribuían, sino que tenían una productividad en el mercado que el empresario no reconocía y por tanto les pagaban menos. Por ello se hablaba de la no equidad económica en la distribución de las remuneraciones. Estimó que, en términos per cápita, cada trabajador inmigrante dejaba de recibir alrededor de 8.000 dólares al año que eran transferidos al resto de la población. Esto significaba que los salarios de los inmigrantes eran un 23% inferior a lo que deberían ser según su productividad. Inversamente, la población nativa está recibiendo cada año 2.000 dólares adicionales, una transferencia neta de los inmigrantes a ellos.

Finalmente, el expositor afirmó que en los países de destino no había recursos suficientes para resolver internamente el problema que generaba el envejecimiento demográfico, al mismo tiempo recordando que la migración no sólo operaba como un factor unilateral. En los países de origen se estaba viviendo el fenómeno del envejecimiento en sus primeras etapas —el llamado bono demográfico— que

explicaba el excedente de mano de obra que se articulaba con las demandas en los países de destino. No obstante, aclaró, esta era una articulación frágil, puesto que en la medida que los países de origen del sur empezaban a manifestar el proceso de envejecimiento, el bono demográfico se iba a acabar —hecho que se iba a reflejar en los países de destino donde ya no tendrían de dónde sacar la mano de obra necesaria para sostener la reproducción social y los estilos de vida actuales de las clases medias y altas y la forma en que se estructuraba la economía del país.

B. “Elementos para replantear el debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos”

Raúl Delgado Wise señaló que su exposición tenía el propósito de ampliar el campo de discusión sobre el tema, que en la actualidad estaba limitada a una perspectiva que atendía sobre todo a los intereses de los principales países receptores de migrantes del norte, e invisibilizando temas importantes en los países de origen. Su presentación abordó cuatro aspectos centrales del debate: 1. Rasgos esenciales del contexto; 2. Visión dominante sobre migración y desarrollo; 3. Enfoque alternativo; y 4. Agenda incluyente.

Delgado se refirió en primer lugar al contexto de la migración contemporánea —de la llamada globalización— partiendo de la premisa que la migración era un fenómeno histórico que no podía ser analizado ni comprendido fuera de ese contexto. El expositor destacó seis rasgos esenciales del contexto: la internacionalización del capital y las cadenas de subcontratación de las grandes corporaciones multinacionales que se extendían hacia los países menos desarrollados y periféricos en busca de fuerza de trabajo barata; las crisis recurrentes provocadas por la financiarización; la degradación ambiental como consecuencia de la privatización de los recursos naturales y la irresponsable desregulación; la reestructuración de los sistemas de innovación y la utilización de la capacidad científica del sur a servicio del norte; la sobreoferta masiva de fuerza de trabajo que daba pie a la precarización laboral; y, finalmente, cambios importantes en la nueva dinámica migratoria. Delgado destacó que las respuestas de los gobiernos y organismos internacionales a la crisis del capitalismo habían sido cortoplacistas, ya que en vez de atacar las causas de fondo, habían promovido programas en beneficio de las corporaciones financieras y manufactureras. Planteó la necesidad de promover un cambio profundo en las políticas y estrategias de desarrollo en el marco de una visión diferente del vínculo entre desarrollo y migración. Para ello era necesaria una acción más proactiva de la sociedad civil organizada.

En segundo lugar, el expositor abordó los rasgos más sobresalientes de la perspectiva dominante, construida por los principales países receptores de migrantes del norte con reglas impuestas por ellos. Esta perspectiva se sustentaba en la idea de que las remesas podían convertirse en un instrumento del desarrollo de los países de origen, una visión del vínculo entre migración y desarrollo descontextualizada, que dejaba de lado las causas de la migración, desconocía la situación de los derechos humanos de los migrantes y sus contribuciones a la sociedad receptora, ignoraba los riesgos y tampoco tomaba en consideración los costos de la migración para los países de origen. Señaló que, pese a la insistencia sobre supuestos efectos positivos de la migración y las remesas para el desarrollo de los países de origen, no existía evidencia empírica que respaldara tal presunción. Por el contrario, agregó que la migración se había convertido en un elemento central de la nueva división internacional del trabajo, una forma de intercambio desigual, que profundizaba el subdesarrollo y la dependencia.

En tercer término, para contraponer la visión dominante, el expositor introdujo una serie de conceptos que ofrecieron un marco conceptual alternativo para analizar el vínculo entre migración y desarrollo de forma dialéctica y multidimensional, desde la problemática del desarrollo desigual, el cual hacía referencia al proceso cada vez más intenso de polarización entre regiones, países y clases. Para caracterizar a la nueva migración, Raúl Delgado usó la noción de migración forzada para diferenciarla de la migración como acto voluntario, presupuesto de la visión dominante. La noción de migración forzada —indicó— se refería al desplazamiento de personas expulsadas de sus territorios que buscaban acceder a medios de subsistencia y oportunidades de movilidad social, o bien personas que no encontraban condiciones de empleo acordes a su capacidad y formación en sus lugares de origen. Recalcó que un rasgo consustancial a la migración forzada era la violación de los derechos humanos, ya

que en los países de destino los migrantes eran crecientemente sometidos a condiciones de exclusión social, superexplotación y criminalización y no recibían reconocimiento por su aporte al crecimiento y desarrollo de la sociedad receptora. Por tanto, destacó, resultaba fundamental que los derechos humanos formaran parte central del vínculo entre migración y desarrollo, reclamando los derechos al desarrollo, a no emigrar y a la libre movilidad.

En cuarto lugar, y para concluir, el expositor apuntó una serie de principios para replantear el debate y avanzar hacia una agenda alternativa, que colocara el desarrollo y los derechos humanos en el centro de la discusión. Desde esta perspectiva, se refirió a tres principios esenciales: *integralidad* como la exigencia de abrir el marco en el que se venía analizando el fenómeno mediante una concepción adecuada y objetiva del contexto en el que se desplegaba la migración contemporánea; *inclusión* como la necesidad de incorporar la perspectiva de todos los involucrados: países emisores y de tránsito así como los propios migrantes; y *humanismo* como el elemento normativo que debería orientar toda tentativa de superar la problemática actual en torno al desarrollo, los derechos humanos y la migración. En cuanto al tipo de desarrollo al que debería aspirarse, el expositor señaló que había al menos cinco dimensiones a considerar en contraposición con las definiciones tradicionales que lo reducían al crecimiento económico: dimensión ética frente a la ganancia ciega; dimensión humana frente a la explotación extrema; dimensión equitativa; dimensión sustentable frente a la destrucción de la naturaleza; y dimensión agencial para recuperar el Estado como agente del desarrollo. Finalmente, destacó la importancia de la participación activa de la sociedad civil organizada como actor central del proceso de desarrollo en su conjunto.

C. “Migración internacional y protección social”

Sarah Gammage indicó que su presentación analizaría el marco normativo e institucional para la protección de los derechos de los migrantes a fin de abordar las fortalezas y limitaciones de estos instrumentos. Posteriormente, mediante cifras y conceptos, se referiría a la situación precaria de los migrantes en países anfitriones y también a las implicancias para la protección social.

Gammage afirmó que los instrumentos normativos de la OIT (188 Convenios y 199 Recomendaciones) cubrían a trabajadores y trabajadoras sin distinción de nacionalidad, permiso de trabajo, estancia, y con independencia de su situación migratoria; por tanto no cubrían solamente a los trabajadores nativos. Señaló que estos instrumentos no invadían la soberanía de los Estados, su objetivo se refería a amparar y dar espacio y precedentes para proteger los derechos de todos los trabajadores. En general, afirmó, las definiciones y el alcance de los convenios eran amplios. El trabajador migrante era la persona que migraba o que había migrado de un país a otro para ocupar un empleo que no fuera por cuenta propia; ello incluía a trabajadores migrantes, refugiados y desplazados; no incluía a trabajadores fronterizos, lo que constituía un punto importante de destacar para la migración intrarregional, declaró. Tampoco incluía a artistas, gente de mar, estudiantes y pasantes, empleados(as) en empresas que operaban dentro de un país para trabajos o funciones específicas durante un periodo definido.

Gammage indicó que el convenio 97 relativo a los trabajadores migrantes había nacido luego de la Segunda Guerra Mundial para corregir los trastornos laborales de Europa y facilitar el desplazamiento de excedentes de mano de obra a otros países. Su objetivo —señaló— era la protección de los trabajadores migrantes de la discriminación y la explotación; sin embargo, tenía cláusulas que referían a migrantes “indocumentados” para incluir la posibilidad de hacer acuerdos bilaterales. También contenía disposiciones generales en materia de protección y particularmente de protección social, con artículos referidos a servicios médicos y a la prohibición de expulsión de trabajadores migrantes de manera permanente en caso de discapacidad. En lo referido a “inmigrantes ilegales”, el tratado decía que se daría trato igualitario, sin discriminación de nacionalidad, raza, religión o sexo, en cuanto a remuneración, afiliación a sindicatos, disfrute de la seguridad social, acceso a la justicia y condiciones de trabajo y habitación.

En cuanto al convenio 143, referido a las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes (1975), Gammage mencionó que tenía como objetivo ampliar el ámbito de la igualdad de oportunidades entre trabajadores migrantes regulares y nacionales, basándose en el principio de no discriminación y de no diferenciación. Dijo que

su compromiso era formular y aplicar políticas nacionales para garantizar la igualdad de oportunidades y trato en acceso al empleo, seguridad social, derechos a la organización y cultura y libertades individuales y colectivas para trabajadores migrantes y sus familias, que se encontraran legalmente en su territorio.

La expositora aclaró que los convenios sobre seguro social mencionaban explícitamente la situación de los trabajadores migrantes (C29; 48; 118; 157; 128 y 102), pero que sin embargo tenían la debilidad referida a las complicaciones en su ratificación. Estos convenios estaban desactualizados de acuerdo con la Convención 1990 de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. El estatus de ratificaciones incluía 76 países, pero hasta ese momento eran 85 u 89 los que estaban ratificando al menos un convenio, informó.

Gammage se refirió a la dinámica de la ratificación de tales convenios, señalando que generalmente los países que se sumaban a la ratificación ya tenían las condiciones mínimas, pues iban a tener que reportar sobre esas condiciones, y tendrían que someterse a diferentes maneras de implementación de las convenciones, lo que implicaba un compromiso con la progresividad y la no regresión de los derechos que estaban tratando de proteger. Aquello constituía una oportunidad importante, destacó la expositora, porque era allí donde el diálogo social tripartito se volvía importante y donde los procesos internos podían asegurar la consideración de los intereses de los migrantes. Desde su perspectiva, se entendía entonces que el tema no sólo era una discusión entre los gobiernos y las Naciones Unidas, sino que necesitaba de la participación activa de la sociedad en la creación de las condiciones mínimas para las ratificaciones.

La expositora presentó algunos datos referidos a la precariedad de los trabajadores migrantes, distinguiendo entre migración intrarregional en países de la OCDE y migrantes en América Latina y transmigrantes. Los trabajadores migrantes en países de la OCDE tenían mayor probabilidad de trabajar sin acceso a pensiones y seguro social, se concentraban en empleos más precarios, tenían mayor probabilidad de recibir un sueldo por debajo del mínimo establecido, tenían cinco veces mayor probabilidad de estar diagnosticados con enfermedades infecciosas como tuberculosis comparado con la población nativa, su morbilidad gestacional y complicaciones gestacionales eran mayores, su tasa de accidentes ocupacionales era casi el doble comparado con la fuerza de trabajo nativo y tendían a tener menos acceso a servicios de salud. En América Latina, advirtió, la condición de trabajadores migrantes era aun más precaria pues tendían a concentrarse en mercados laborales informales, con menores posibilidades de acceder a servicios de salud y de educación; se concentraban en construcción y minería, es decir, en sectores donde había altos riesgos y mayor informalidad.

Gammage resaltó las implicancias y desafíos para responder y entregar protección social adecuada a los trabajadores migrantes distinguiendo los desafíos entre los países importadores y los exportadores de mano de obra. Los países importadores de mano de obra —afirmó— debían hacer regularización y/o amnistía para migrantes, generar programas para trabajadores temporales que incluyeran el derecho a prestaciones y seguros sociales, formalizar el mercado laboral enfocándolo a la protección de los trabajadores migrantes y al aseguramiento del cumplimiento de las leyes, expandir la base tributaria (elusión y evasión), sobre todo en lo referido al aporte del trabajador a pensión y seguro social, construir acuerdos en la portabilidad de pensiones, y promover el diálogo social y tripartito. A su vez, los países exportadores de mano de obra debían promover el diálogo bilateral y multilateral (incluyendo tratados de comercio), la portabilidad de pensiones, el fortalecimiento de sus institutos de previsión social, la formalización del mercado laboral y la expansión de la base tributaria.

La expositora finalizó mencionando las implicancias para la salud, destacando la necesidad de desasociar el derecho a servicios de salud de las leyes de inmigración; fortaleciendo el rol primario de los servicios de salud como referidos a la atención de la salud pública y no a la fiscalización de las leyes de migración.

D. Preguntas y comentarios

Se le consultó a Sara Gammage si los países importadores de mano de obra extranjera habían ratificado los convenios de la OIT cuando aun eran exportadores de mano de obra y ella comentó que, efectivamente, el momento de la firma del convenio dependía mucho del país y del período en que se encontraba en su historia migratoria y cuáles eran sus intereses. La expositora destacó la experiencia de México que, a pesar de tener una postura muy progresista con respecto a sus propios migrantes, no había resuelto aun el tema de la inseguridad y los derechos humanos de los transmigrantes, y no quería firmar los convenios dado que ello implicaría tener que responder a un desafío creciente.

Aaron Terrazas del *Migration Policy Institute* de los Estados Unidos de América se refirió al agotamiento del bono demográfico en el sur y sostuvo que los países que agotaban el bono demográfico también iban a ser emigrantes, como había pasado por ejemplo en el caso de Portugal, que había mandado todos sus jóvenes a Alemania y había recibido mano de obra del este de Europa.

Terrazas también planteó que las cifras sobre los beneficios de la migración latinoamericana a los Estados Unidos de América dadas por Alejandro Canales eran impresionantes y señaló que, con la excepción de algunos estados, en dicho país no se estaba cuestionando la importancia de la migración sino que existía consenso en que la migración era algo bueno y necesario para el país. No obstante, advirtió que el asunto se complicaba con la migración indocumentada y le solicitó a Canales que comentara sobre los aportes de ese tipo de migración a la comunidad estadounidense. Por su parte, Canales proporcionó algunos datos adicionales, que había casi 8 millones de migrantes mexicanos indocumentados en los Estados Unidos de América, de un total de 12 millones, a su vez de un total de 19 millones de latinoamericanos. Afirmó que casi todo el aporte venía de los indocumentados. Además, señaló que efectivamente en los Estados Unidos de América sabían que se necesitaba a los inmigrantes y el debate giraba en torno a si aceptar a los indocumentados y hacer una regularización o si optar por una política de trabajadores temporales. Indicó que un problema radicaba en que casi todas las políticas restrictivas y de cierre de fronteras no habían tenido efecto, o incluso habían tenido el efecto contrario al frenar el regreso de los indocumentados. Hizo referencia al aporte de los trabajadores indocumentados a la seguridad social —un aporte que ellos no recibían nunca, enfatizó—, que según una estimación equivalía al 25% de las pensiones que se pagaban en los Estados Unidos. Por tanto, quedaba claro que no era un mal negocio para ese país tener migrantes en condición de indocumentados.

Salvador Berumen, del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración, pidió que Alejandro I. Canales especificara la forma en que se había hecho la estimación de las transferencias salariales de los migrantes a los no migrantes. Canales explicó que con la ecuación de cuánto del PIB era generado por los trabajadores inmigrantes, se obtenía también un dato sobre la productividad neta de todos los grupos sociales y/o étnicos. Esa distribución de las productividades medias se comparaba con las distribuciones de las remuneraciones medias, resultado que en caso de una distribución equitativa debería ser proporcional.

Juan Artola hizo algunas observaciones en relación a la presentación de Raúl Delgado; señaló que aunque se había referido principalmente a las políticas de los emisores versus las políticas y la situación de los países receptores, había que preocuparse principalmente por las políticas de los países latinoamericanos y de sus migraciones, y había que preguntarse qué pasaba con las migraciones intrarregionales que eran cada vez más importantes. Además destacó la existencia de realidades muy distintas dentro de la región y la importancia de tomarlos en cuenta. Por su parte, Delgado agradeció el comentario admitiendo que en su exposición se había referido fundamentalmente al norte sin hacer referencia a migraciones sur-sur, pero que ello, no obstante, no le restaba importancia a la migración sur-sur, sino todo lo contrario. Coincidió con Artola en que la política más avanzada hasta el presente era la de América del Sur.

IV. Aspectos emergentes y novedosos de la migración latinoamericana a España

La cuarta sesión estuvo moderada por Alejandro I. Canales, de la Universidad de Guadalajara, quien presentó a los expositores, Daniela Vono de Vilhena (doctoranda en Demografía de la Universidad Autónoma de Barcelona); Pablo de la Vega (coordinador general del Centro de Documentación en derechos humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” de Ecuador) y Andreu Domingo i Valls (subdirector del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona).

A. “La migración latinoamericana es decisiva en España”

El trabajo de Daniela Vono de Vilhena fue presentado por Magdalena Soffia y Leandro Reboiras (del CELADE). Soffia comenzó indicando que la población de origen latinoamericano había desarrollado un papel muy importante en el reciente e intenso crecimiento de flujos migratorios en España, representando uno de cada tres extranjeros residentes hacia 2009. Asimismo, habían aumentado la calidad y cantidad de las fuentes de información haciendo posible tener una detallada caracterización de ese grupo.

El documento de Vono presentó un panorama sobre la evolución de los stocks de latinoamericanos en España y sus características, como la mayor presencia de mujeres, su perfil educativo, la inserción laboral, la distribución territorial y el retorno.

Según el Padrón Municipal Continuo de Habitantes de España, mencionó Vono, hacia 2009 había cerca de 2.500.000 americanos en España, llegando principalmente desde el Ecuador, Colombia y la Argentina. Señaló que las mujeres predominaban en los flujos latinoamericanos a excepción de los flujos de argentinos y uruguayos. La presencia de mujeres se apreciaba en la primera etapa del flujo. Destacó también que algunas mujeres migrantes llegaban solteras a España y luego se casaban con españoles. Respecto al nivel de fecundidad, Vono advirtió que las mujeres migrantes aportaban más a la fecundidad no porque tuvieran más hijos, sino porque había más mujeres migrantes en edad reproductiva.

Respecto de la demanda del mercado de trabajo, la autora indicó que la integración estaba asociada a la condición de instrucción y que el acceso de las españolas al mercado laboral descansaba en las inmigrantes latinoamericanas.

En cuanto al nivel de instrucción, Vono destacó el aumento de inmigrantes con educación primaria o secundaria y una disminución brusca de la proporción de universitarios. Entre las causas de esta baja en el nivel de instrucción destacaban: la diversificación del flujo según orígenes y características sociodemográficas, y el incremento de jóvenes entre 16 y 18 años por reagrupación familiar.

Respecto a la inserción laboral, la autora se refirió al intenso crecimiento de la proporción de ocupados entre los latinoamericanos, un incremento en el volumen total de los flujos, así como una diversificación por orígenes (llegada de bolivianos, ecuatorianos y colombianos) y una mayor participación de mujeres en el mercado laboral. De esta forma, el peso de los migrantes en la PEA había aumentado, especialmente en las mujeres que presentaban una mayor participación. Por tanto, el impacto de la crisis había sido menor entre las mujeres que entre los hombres.

El desempleo —admitió Vono— había afectado a un tercio de los hombres y un quinto de las mujeres, y estas cifras eran similares a las de los europeos no comunitarios. Asimismo, los hombres latinoamericanos se ubicaban en actividades de servicios y no calificados, mientras que las mujeres lo hacían en servicios y ocupaciones no calificadas. Los datos presentados indicaban un muy bajo porcentaje de participación de los migrantes en trabajos directivos y técnicos, y los inmigrantes con mayor tiempo de residencia presentaban una mayor diversificación en la inserción laboral.

Respecto al peso de los latinoamericanos en las categorías ocupacionales, Leandro Reboiras mencionó en base al trabajo de Vono que desde 2001 la participación había ido en constante aumento en ambos sexos, y que tanto los inmigrantes en general como los latinoamericanos en particular tenían un mínimo peso entre los directivos, profesionales y técnicos; en tanto que la importancia de las mujeres en el mercado de trabajo español era mucho mayor que la de los hombres, principalmente entre los trabajadores no calificados. En cuanto al mejor posicionamiento de los latinoamericanos en relación con otros migrantes, indicó que se concentraban en ocupaciones con menor demanda de calificación y en ramas de actividad específicas (construcción, servicio doméstico, agricultura, comercio y hostelería). Asimismo, aquellos con mayor tiempo de residencia se concentraban en las ramas de servicios profesionales y comercio, mientras que los más recientes lo hacían en el servicio doméstico. Las tendencias indicaban que había una mayor diversificación en la inserción laboral de los latinoamericanos, trabajos calificados en el caso de los hombres y servicios en el caso de las mujeres, y se observaba una concentración predominante en ocupaciones sin demanda de calificación.

Respecto de la distribución territorial de los migrantes, Vono resaltó que se ubicaban principalmente en municipios vecinos o aledaños a Madrid o Barcelona, y que se apreciaba una baja o moderada segregación territorial.

En cuanto al retorno al país de origen, la autora mencionó dos tipos de programas: el Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes desde España (PREVIE) y el Programa oficial del Estado español para facilitar el retorno de trabajadores extranjeros en paro con derecho a prestación por desempleo. Al primero se habían acogido 6.671 personas (87% latinoamericanos), y el segundo había tenido 8.724 solicitudes, siendo la mayoría de latinoamericanos (44% ecuatorianos y 18% colombianos). Vono

afirmó que había cierta evidencia respecto de una mayor disponibilidad de aceptación de latinoamericanos en España y que las regulaciones extraordinarias los favorecían. Sin embargo dicha preferencia no se traducían en mejoras en sus condiciones de vida.

Entre las conclusiones, Vono destacó los cambios en la inmigración de los latinoamericanos en España, entre los que se observaba una diversificación de los flujos según origen, sexo, edad, nivel educativo y ocupación. Se ubicaban mayoritariamente en ocupaciones de menor calificación, en las posiciones más bajas, aunque con pequeños signos de cambio hacia mejores ocupaciones y sujetos a una gran vulnerabilidad laboral. Respecto de la situación post crisis, la autora indicó que los migrantes latinoamericanos seguirían buscando alternativas para permanecer en España antes que optar por el retorno, aunque ello dependía de la capacidad de adaptación a las fluctuaciones del mercado laboral, al endurecimiento de la normativa española y a la adecuación de ésta a la normativa europea sobre el retorno.

B. Las políticas migratorias en la Región Andina a espaldas del siglo XXI”

Pablo de la Vega indicó que su ponencia tenía el objetivo de aportar al diálogo y debate sobre el tema, con una capacidad crítica de las políticas del Ecuador en esta materia. Respecto de la adopción de la política migratoria, la definió como esquizofrenia estatal, como en el caso de la matanza de Tamaulipas en México. Recalcó que el régimen migratorio global, basado en la aplicación unilateral de políticas restrictivas por parte de los países de destino, no sólo era inmoral sino también insensato porque multiplicaba los riesgos del proceso y limitaba los beneficios que podrían obtener todas las partes involucradas. En particular, había supuesto un coste de oportunidad sin precedentes para el desarrollo de los países pobres. Advirtió que la reforma de este modelo debía combinar la cooperación entre los Estados y la cesión de soberanía con un proceso intenso de innovación institucional.

De la Vega afirmó que entre los factores de cambio del patrón migratorio andino destacaban los efectos de la globalización económica, porque cada vez más países en todo el planeta eran emisores y receptores de migrantes a la vez, rompiendo la idea de países en desarrollo como expulsores y países desarrollados como receptores. Estos se habían diversificado, pues en la actualidad existían parámetros muy diversos (perfil socioeconómico, modalidades, países de origen y de destino) que rompían con los patrones tradicionales (relación entre pobreza y migración, la relevancia de la migración “sur-norte”, entre otros aspectos).

Destacó también la existencia de importantes diferenciales entre los niveles de ingreso per cápita de los países, el surgimiento de mercados laborales segmentados, la transición demográfica (crecimiento exponencial de la población), el deterioro de los niveles de vida de muchos países de la región, la falta de institucionalidad y democracia o, incluso, la inseguridad del ciudadano frente a este sistema político, el avance en las tecnologías de la información y las comunicaciones, las mayores facilidades para el transporte y la existencia de comunidades o redes de migrantes.

El expositor indicó que la movilidad migratoria andina hacia terceros países se había caracterizado por una diversificación de la matriz migratoria producida en los últimos 20 años y el aumento de la relevancia de la migración internacional. España y Europa se habían convertido en receptores de una creciente ola de inmigrantes andinos. Asimismo, las y los migrantes andinos compartían una serie de características sociodemográficas, como por ejemplo, una elevada participación de la migración femenina, la concentración en edades laboralmente más productivas, el mayor nivel de escolaridad respecto de compatriotas que no emigraban, y el predominio de la migración irregular o fuera de cauces formales. La región andina estaba soportando un proceso de pérdida del capital humano y estaba empezando a notar los primeros influjos del impacto de la alta cantidad de remesas provenientes de los países de destino. Aclaró que entre los factores que influían en la medición de los flujos destacaba su irregularidad, la falta de coherencia de métodos utilizados y la antigüedad y sesgo de las fuentes de información. Asimismo, mencionó la sobredimensión de

ciertos temas, como por ejemplo remesas y flujos emigratorios y la migración económica y laboral, que era la principal preocupación política.

Según De la Vega, había un régimen bipolar de las migraciones, en donde un sistema formal (*de iure*) se desarrollaba en paralelo a un sistema real (*de facto*). El primero estaba basado en la convicción de que los gobiernos de destino podían determinar quién entraba en sus países, en qué condiciones y por cuánto tiempo. Señaló que el ejercicio soberano debía ajustarse a la realidad internacional y los derechos humanos, y que las normas y las políticas se debían diseñar a partir de este presupuesto, estableciendo con todo detalle las características de los que podían llegar (incluso sus nombres), los derechos y obligaciones a los que estaban sujetos durante su estancia y el momento exacto en el que debían abandonar el país o solicitar una extensión de su residencia. En paralelo —continuó—, se desarrollaba un sistema *de facto*, en el que los flujos migratorios estaban determinados por circunstancias que escapaban al control de los gobiernos. Respecto a la institucionalidad, indicó que recaía en las cancillerías, pero se apreciaba una dispersión institucional, mientras que la normativa se centraba en lo constitucional.

Entre sus conclusiones, Pablo de la Vega destacó la importancia de gestionar la migración de manera tal que maximice sus posibles beneficios y responda a las necesidades del Estado, pero desde una perspectiva humana. En primer lugar, admitió, una política migratoria debía abarcar la integralidad del proceso migratorio, que implicaba la obligación del Estado de elaborar estrategias para cada una de las diferentes dimensiones y etapas de este fenómeno. En segundo término, debía tener un objetivo común que iluminara los procesos legislativos, políticos, administrativos y las prácticas institucionales. Y un tercer elemento, declaró, estaba referido a la direccionalidad, entendida en el sentido de que el objetivo común debía serlo no sólo respecto de cada una de las facetas a regular sino, especialmente, respecto de todos los grupos a quienes estaban dirigidos. En otras palabras, el objetivo debía ser común tanto para los nacionales emigrados como para los extranjeros inmigrados.

C. “Balance y perspectiva de la inmigración latinoamericana a España”

Andreu Domingo i Valls admitió que España era el segundo país en el mundo receptor de flujos, el 12% de la población era extranjera y la migración latinoamericana había sido la protagonista, entre los que destacaban ecuatorianos y colombianos (2000-2009). Indicó que la demanda de Schengen afectaba a la inmigración de bolivianos, que había decaído en 2007, y con posterioridad a la crisis las entradas de latinoamericanos habían caído. Expresó que en épocas de crecimiento económico aumentaba el flujo de inmigrantes, mientras que en épocas de crisis económicas caía.

Al analizar la distribución de las diez primeras nacionalidades en España según los permisos de residencia de 2009 y el Padrón Continuo de 2010 —declaró Domingo—, se apreciaba un mayor número de latinoamericanos con residencia, pues estando dos años en el país podían nacionalizarse. Tal situación no ocurría con los bolivianos, que presentaban un menor porcentaje de permisos de residencia. Respecto de las principales nacionalidades latinoamericanas residentes en España, la primera era de ecuatorianos, especialmente mujeres, le seguían en importancia los colombianos, bolivianos, peruanos, argentinos y brasileños, dominicanos y paraguayos.

El ponente también analizó la estructura por sexo y edad de las reagrupaciones efectivas, centrando su atención en reagrupados y reagrupadores de las principales nacionalidades en la provincia de Barcelona durante el período 2004-2008, donde constató que los marroquíes reagrupaban a hijos y mujeres, mientras que los ecuatorianos reagrupaban a hijos, pues las mujeres habían sido reagrupadas en un periodo anterior.

En cuanto a las especificidades de la inmigración latinoamericana, el experto se refirió a la relación entre legislación y migración, destacando el acceso a la nacionalidad española preferente, así como los acuerdos bilaterales (migración temporal), el marco europeo (el espacio Schengen), y el proceso de arraigo (en 2006, política de tratamiento de irregularidad). Respecto de la crisis, indicó que había habido un cambio en la naturaleza de la irregularidad, pues había pasado de masiva y transicional

a escasa pero permanente, con el peligro de la irregularidad sobrevenida. Finalmente destacó también el endurecimiento del régimen sancionador (LO 2/2009).

Para Domingo se destacaba el protagonismo femenino de la migración pues había una complementariedad con las mujeres y jóvenes españoles, y el papel pionero de las mujeres tenía que ver con la internacionalización del trabajo doméstico y la especificidad de la reagrupación familiar. En este contexto, la crisis había generado una ventaja relativa de las mujeres sobre los hombres latinoamericanos, ya que las migrantes llevaban a sus madres para que cuidaran a sus hijos. Pero también se apreciaba una ventaja relativa de las mujeres frente a otros colectivos de migrantes y una tensión familiar por el cambio de roles.

Respecto del capital social, el expositor advirtió que había una gran hipocresía. Si bien el capital social estaba asociado al nivel de instrucción y la lengua, en época de crecimiento económico había una demanda de trabajadores no cualificados. El problema que surgía era el de la sobrecualificación y la homologación títulos. En época de crisis, advirtió, la ventaja era tener un mejor nivel de cualificación, lo que demandaba formación y derecho al acceso a becas; por tanto, en ese tiempo los trabajadores migrantes no cualificados sufrían más, pues salir del desempleo era más fácil para los cualificados.

Indicó la importancia de los espacios transnacionales específicos, así como la creación de campos migratorios policéntricos de diferentes escalas territoriales y la diversidad de flujos, destacando los humanos, de capital (remesas) y de información. Se refirió también a que existía una contradicción entre la fluidez de los flujos y la rigidez normativa, y que la institucionalización debía ser a través de las redes asociativas inmigrantes y la cooperación al desarrollo.

Mirando al futuro, Domingo se preguntó si la crisis era un paréntesis o un punto y aparte. En ese contexto, resaltó que había habido alteraciones en los flujos, tanto de retorno, arrastre y salidas a países terceros. Y también había afectado la reagrupación familiar, dando paso a la disgregación familiar. Sobre las condiciones de vida de los migrantes, señaló que en la ocupación se apreciaban irregularidad y formación; los migrantes presentaban insolvencia domiciliaria, muchos de ellos habían sido tentados a hipotecas en épocas previas a la crisis y también experimentaban segregación.

Sobre el diseño de la política migratoria europea comentó que existía una distancia entre el deseo y la realidad, pues la demanda de migrantes cualificados no era tal, aunque la ley lo exigía. Destacó que la cualificación del migrante era diferente a la valoración del migrante.

Finalmente, Domingo recomendó pasar de la confrontación a la colaboración, el Estado no podía llevar una lógica de mercado. En cuanto a los migrantes y la crisis económica experimentada en España, indicó que se abría un abanico para ordenar. Antes de la crisis todo iba muy rápido por efecto del crecimiento económico. La crisis económica permitía repensar lo que ocurría con los migrantes, pues la crisis pasaría pero los migrantes no.

D. Preguntas y comentarios

En cuanto a la atención del Programa Colombia nos Une, César Camilo Vallejo mencionó que el programa ofrecía servicios a connacionales, en el marco del respeto a la no intervención en los asuntos del Ecuador. Los colombianos que vivían en el Ecuador podían estudiar *on line* en institutos o universidades en Colombia. Respecto de las cifras de refugio del ACNUR, señaló que ellas indicaban que el gobierno ecuatoriano había reconocido en su historia 44 mil refugiados colombianos, y que el ACNUR creía que la máxima población que requería atención en el Ecuador era de más de 70 mil personas.

Lorena Herrera señaló que, si bien existían esfuerzos en el Ecuador en temas emigratorios por la naturaleza del país, el gobierno era conciente que el debate de la inmigración era importante, porque había temas de derechos humanos centrales. Si tardaban algunos años era porque debía discutirse con la sociedad civil y de manera institucional. Admitió que era mejor una ley tarde pero de calidad, a que se siguieran cometiendo los mismos errores.

Raúl Delgado señaló que, desde la lógica de los mercados laborales, se podían ver algunos contrastes. Uno de ellos era entre la política de España y la de los Estados Unidos de América, donde no había una relación entre la necesidad de la migración y la irregularidad; en el último caso había una política de Estado que permitía la irregularidad. Un segundo punto —aclaró— era el tema de la fragilidad del modelo de desarrollo español, que en algún momento se había puesto como un modelo de cooperación, pero que no había crecido. Y tercero, el tema de la segunda generación, que podría ser tratado.

Un participante consultó hasta donde se podía proyectar la identidad del migrante, en relación con los retornos de segunda generación y si estos podían ser considerados como un retorno.

Otra participante preguntó a De la Vega si existían análisis en cuanto a las jerarquías de leyes y políticas que pudieran abordar el tema de la seguridad interna versus el de políticas integrales y la incorporación de temas de derechos humanos no sólo hacia inmigrantes.

Abelardo Morales aclaró que los grupos de migrantes a quienes se les requería visa, al parecer eran un flujo que venía desde el sur. Indicó que los migrantes extrarregionales estaban usando la región como puente para llegar a los Estados Unidos de América, y que información similar se tenía sobre Costa Rica, Panamá y El Salvador, que podían tener relación con redes de tráfico.

Andreu Domingo respondió, sobre el tema del mercado matrimonial, que había una selección a favor de las mujeres latinoamericanas y no era sólo porque había un desequilibrio con las mujeres en España. Sobre la segunda generación, mencionó que había un impacto negativo en el sistema educativo español, ya que cuando llegaban los adolescentes comenzaban a trabajar pero como eran muy jóvenes debían insertarse en el ámbito escolar, donde muchas veces fracasaban por múltiples factores. El sistema educativo de los países de destino —aclaró— era la clave para la integración de las segundas generaciones.

V. Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en Argentina, Chile y Ecuador

La quinta sesión estuvo moderada por Jorge Rodríguez Vignoli, del CELADE, quien presentó a los expositores, Corina Courtis (investigadora del CONICET – Argentina) y Martín Arias Duval (director de la Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior de Argentina).

A. “Los casos emblemáticos de Argentina, Chile y Ecuador: vicisitudes y perspectivas”

Corina Courtis repasó las principales características de la migración en los tres países en estudio. En el caso de la Argentina, Courtis resaltó la evolución en el peso de la población inmigrante entre principios del siglo pasado y la actualidad, pasando de un 30% a sólo un 4%. La mayoría de esa población provenía desde el Estado Plurinacional de Bolivia, el Paraguay y el Perú, y se caracterizaba por ser predominantemente femenina. Por otro lado, señaló, más del 60% de los inmigrantes se ubicaba en el Gran Buenos Aires. En cuanto a la emigración, destacó el carácter expulsor de la Argentina desde 1960, cuyos destinos principales eran España y los Estados Unidos de América.

En el caso de Chile, la expositora mencionó que era un país tradicionalmente expulsor de población (Argentina, los Estados Unidos y Suecia) más que receptor, pero que desde 1990 también era un destino atractivo para población proveniente del Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Ecuador y Colombia, atraída por el desarrollo económico. Señaló que Chile era un país de asilo emergente y que dichas solicitudes habían crecido exponencialmente, según el ACNUR, especialmente las de colombianos.

Sobre el Ecuador, la investigadora destacó su carácter expulsor y los importantes flujos de inmigrantes provenientes de Colombia y el Perú. Según el ACNUR, la cantidad de refugiados colombianos en el Ecuador ascendía a más de 140 mil personas. El Ecuador era el país que recibía el mayor número de refugiados en América Latina.

Respecto de las respuestas que cada uno de los tres Estados había tomado, Courtis señaló que para la Argentina el foco había estado básicamente en la inmigración. Desde el año 2000 se había tratado de regularizar la inmigración al país mediante una política enfocada desde los derechos y el trato igualitario de los inmigrantes. Por su parte, resaltó el poco desarrollo de una política sobre la emigración, salvo los programas para lograr la repatriación de científicos (Programa Raíces, Volver a trabajar en Argentina) y el programa de vinculación ciudadana (Provincia 25).

En el caso de Chile, la expositora destacó la preocupación que había existido respecto de los emigrados, desde la creación de instituciones como la dirección de Chilenos en el Exterior (DICOEX) o Chile Global, que habían tratado de mantener un vínculo al menos comercial con los chilenos en el exterior, pero que aun no había sido posible plasmar el voto de los chilenos en el exterior. Por otro lado, resaltó el año 2008 como un año clave en la identificación de los derechos de los migrantes, aunque destacó lo obsoleto de la normativa migratoria chilena, que databa de la época de la dictadura, con un prisma centrado en la defensa de la seguridad nacional, y el aparente estancamiento de la modernización en el último tiempo. Destacó que, a pesar que desde marzo de 2010 existía una nueva Ley de protección de refugiados (N° 20.430/2008), todavía no existía una ley específica contra la discriminación de los inmigrantes.

Sobre el Ecuador, Courtis indicó que el 11% de la población total de ese país residía en el exterior, por ello el Estado ecuatoriano había colocado a la emigración como tema central de la agenda pública, involucrando una política migratoria integral, extensiva a la inmigración, el refugio, el asilo, el tránsito, el desplazamiento interno, la trata y el tráfico ilícito de migrantes. Mencionó que en el plano normativo, la nueva Constitución político-jurídica incorporaba transversalmente la temática de la movilidad humana bajo un enfoque de derechos; también se había ratificado un amplio número de tratados internacionales de derechos humanos, incluyendo instrumentos específicos sobre migración, refugio y trata y tráfico de migrantes; el Código Penal consideraba la figura de tráfico de migrantes; la ley reformativa al Código Penal creaba un tipo penal para la trata en sus diversas expresiones, pero —añadió— persistían limitaciones para el efectivo ejercicio de esos derechos en condición de igualdad con el resto de la población. Destacó que no existía Ley de refugio, pero que aun así en 2009 se habían otorgado 30 mil visas de refugio. Resaltó los avances en cuanto al voto en el exterior, ya que era posible la elección de representantes de ecuatorianos en el exterior, y actualmente existía un proyecto de Ley integral de movilidad humana.

Courtis destacó que en los tres países se habían registrado esfuerzos por mejorar y garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, aunque Chile tenía mayores obstáculos, ya que estaba pendiente la sanción de leyes sobre migración, trata de personas, discriminación, y una norma para regular el voto de los chilenos en el extranjero. El tema pendiente común era la necesidad de poner en las agendas políticas el acceso a la salud, educación, vivienda y trabajo en condiciones de igualdad con la población nacional, acotó.

B. “Política migratoria argentina. Lineamientos y procesos de implementación”

Martín Arias Duval se refirió a la Ley 25.871 sobre política migratoria argentina, centrada en la persona y no en el Estado. Señaló que sus principales innovaciones eran: una nueva concepción, en cuanto se daba en el marco de un estado de derecho, dejando de lado la antigua concepción de seguridad nacional del gobierno militar; coherencia con compromisos internacionales sobre movilidad humana; como un instrumento regularizador de la realidad migratoria argentina; y en sintonía con los tratados del MERCOSUR. Los ejes de esta ley, indicó, eran: reconocer el derecho de las personas a migrar; generalizar –tanto en el Estado como en las provincias– el trato igualitario y el acceso a los servicios básicos como educación, salud, justicia y trabajo; garantizar la reunificación familiar; e impedir la restricción de la movilidad de los inmigrantes al interior del territorio nacional.

Arias planteó como principales retos: una gestión ordenada de las migraciones; aprobar la reglamentación de la Ley 25.871; mejorar la calidad de la atención de los migrantes; mejorar la formación de los funcionarios públicos que atendían a población migrantes; una mayor interacción de la Dirección Nacional de Migraciones con los otros organismos del Estado y con la sociedad civil; y aumentar la cooperación internacional entre Estados de origen, tránsito y destino.

C. Preguntas y comentarios

Una participante preguntó sobre cómo se había tratado el rol de los medios de comunicación respecto de la Ley 25.871 y los posibles prejuicios y estigmatizaciones que solía haber hacia las poblaciones migrantes.

Martín Arias respondió que se habían hecho esfuerzos, pero que era difícil penetrar en los medios de comunicación. Recordó el lanzamiento del programa Patria Grande, pero reconoció que en este aspecto hacía falta profundizar los esfuerzos, especialmente económicos. Señaló que las agencias del Estado acudían a lugares donde la situación lo requiriera, como por ejemplo donde hubiera gente indocumentada y conflictos, puntualizó.

Pablo de la Vega resaltó la importancia de que existieran asignaciones presupuestarias específicas para apoyar la ejecución de las políticas migratorias. Además destacó la necesidad de tener enfoques diferenciales en torno al sector tratado (vivienda, educación, entre otros). También advirtió sobre la inexistencia de convenios de trabajo de la OIT.

Corina Courtis coincidió con las apreciaciones sobre la poca posibilidad de identificar recursos, y señaló que había una brecha entre lo declarado y lo que se podía hacer. Admitió que no se había trabajado con el cruce de datos entre niños/migrantes y pueblos indígenas/migrantes.

Jorge Martínez, del CELADE, señaló que en Chile había más temas pendientes que novedades.

Un participante lamentó la ausencia del representante del Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Mencionó que luego del terremoto del 27 de febrero de 2010 se habían evidenciado las críticas condiciones de las viviendas de los peruanos. Informó que los inmigrantes habían creado comités de vivienda en la Estación Central, Recoleta e Independencia. Destacó que el acceso a viviendas sociales para inmigrantes estaba paralizado y que algunos subsidios habían sido otorgados pero no entregados.

Otra participante contó que se habían realizado foros en diferentes partes del país y que habían recogido testimonios en cuanto a las brechas de acceso a la salud y educación. Destacó que había una invisibilidad de la infancia migrante y otros grupos vulnerables y una brecha entre las normativas y su efectivización. Mencionó que los funcionarios tenían imposibilidad de incorporar a los niños en FONASA porque el sistema informático se los impedía.

Finalmente, Arias recalcó que en la Argentina el migrante tenía los mismos derechos que los nacionales y que el proceso para obtener el documento de identidad se había agilizado en algunas provincias.

Respecto del presupuesto, señaló que de 180 millones de pesos que tenían en 2007 (cuando él asumió la Dirección) en la actualidad contaban con 340 millones de pesos, además de lo recaudado por la aplicación de tasas de reciprocidad a aquellos países que solicitaban lo mismo a los argentinos en el exterior.

Courtis señaló que la política de garantía de derechos era sensible a las diferencias administrativas, que tenían que ver con posibilidades, donde el papel de la sociedad civil era importante, no sólo los organismos de migrantes sino también los organismos que trabajaban con migrantes.

VI. Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en El Salvador y Centroamérica

La sexta sesión estuvo moderada por Marcia Bebianno Simoes del Migration and Development Programme de la OEA, quien presentó a los expositores Marcela Ferrer (investigadora de la Universidad de Chile); Ada Cristina Abrego (directora general de Migración y Desarrollo del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador); Abelardo Morales Gamboa (coordinador académico de FLACSO – Costa Rica) y Sonia Plaza (senior economist del Migration and Remittances Team, Development Prospects Group del Banco Mundial), quien participó a través de una videoconferencia.

A. “El caso de El Salvador”

Marcela Ferrer recaló la importancia del fuerte patrón migratorio en El Salvador y los profundos impactos que había producido en la sociedad, lo que había desencadenado una serie de arreglos institucionales. Paralelamente, contextualizó este patrón migratorio en el cambio político en el que se encontraba el país, cuyo nuevo presidente quería dar una visión novedosa, opuesta a la visión dominante anteriormente, que era principalmente negativa respecto de la migración.

Las fuentes de información en las que se basó la autora fueron principalmente el informe inicial ante el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (2007), otros documentos asociados al informe, discursos, notas de prensa y documentación relativa al II FIBEMYD, realizado en El Salvador en julio de 2010.

Ferrer identificó a El Salvador como un país de tránsito y destino de migrantes, pero principalmente emisor, tanto de hondureños en tránsito como salvadoreños hacia los Estados Unidos de América, proceso que se había visto intensificado en la década del setenta. En la actualidad, el 40% de la población vivía en el exterior, de los cuales el 88% vivía en los Estados Unidos de América, y en su mayoría eran migrantes indocumentados.

Entre los principales impactos de la emigración en El Salvador Ferrer mencionó: una comunidad transnacional que permitía intensificar y mantener el flujo de remesas, que en 2005 había sido equivalente al 18% del PIB, siendo uno de cuatro hogares receptor de remesas; la creación de organizaciones de migrantes (300 en los Estados Unidos de América); el reconocimiento institucional de la diáspora; y una política exterior orientada a los migrantes.

Respecto de las remesas, Ferrer señaló como aspecto positivo la estabilidad macroeconómica y la mejor calidad de vida; mientras que entre lo negativo se asociaba una aversión al trabajo —ya que muchas personas preferían vivir de las remesas—, el aumento del consumismo, el desprecio por la identidad nacional y la estigmatización de los deportados en el plano de la percepción social.

Dentro de los arreglos institucionales, la expositora mencionó la ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos vinculados a la migración; a nivel nacional el anteproyecto de la Ley de migración y extranjería ya que antes estaban separadas; la Ley de determinación de la condición de persona refugiada; y faltaba una ley sobre el tráfico ilegal y la trata de personas, y considerar que el ingreso irregular al país no está tipificado como delito. Entre los mecanismos bilaterales y multilaterales, consideró la Conferencia Regional de Migración; siete acuerdos bilaterales de protección de migrantes en tránsito hacia los Estados Unidos de América (víctimas trata y tráfico, regularización migratoria, facilitación retorno a migrantes en situación irregular); la comisión centroamericana de directores de migración; el mecanismo de diálogo y concertación de TUXLA; la Iniciativa conjunta Honduras: *advocacy* en el Senado de los Estados Unidos de América para realizar una reforma migratoria integral; y el Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo.

En lo referente al Estado, un aspecto relevante señalado por Ferrer fue la creación del Viceministerio para los salvadoreños en el exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo había sido facilitar la inclusión y participación ciudadana y coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones internacionales; tres direcciones generales, como el Servicio Exterior, Migración y Desarrollo, y Derechos Humanos; la Unidad contra el tráfico ilegal de personas, dependiente de la Fiscalía Nacional; el Departamento de Investigación de Trata de Personas (2007); el Comité Nacional contra la Trata de Personas (2006); y 21 instituciones, en prevención, atención y combate de manera permanente e interinstitucional.

En cuanto a la sociedad civil, Ferrer destacó la mesa permanente para personas migrantes, donde participaban 15 organizaciones y había sido creada como iniciativa de la Procuraduría para la defensa de los derechos humanos; el Foro de Migrantes de El Salvador, con 33 organizaciones; la Pastoral de Movilidad Humana, IDHUCA, CRS y CARECEN y las organizaciones de salvadoreños en el exterior (360 en 2005, de las cuales 295 estaban en los Estados Unidos de América).

La expositora resaltó la política de retorno (de los deportados) y de trata y tráfico de personas. En retorno, el programa estrella había sido Bienvenido a Casa; también el Fondo para el retorno de migrantes salvadoreños heridos, enfermos de gravedad, en situación de vulnerabilidad o que hubieran fallecido en su tránsito a países de destino; el Centro de Atención al Migrante en la frontera con Guatemala; además de un albergue para mujeres y niños; una política nacional para la erradicación de la trata de personas; y en 2010 el establecimiento de los lineamientos nacionales para fortalecer la coordinación institucional para combatir la trata.

Ferrer admitió que no existían evaluaciones sistemáticas del alcance de los arreglos institucionales, pero los informes de la sociedad civil habían reconocido la violación de los derechos

humanos, como el derecho al voto y que el programa Bienvenido a casa sería un mecanismo policial para registrar a sospechosos de crimen organizado y no de reinserción.

La visión del nuevo gobierno, explicó la expositora, sugería cuatro puntos: una mirada cuestionadora de la emigración, el énfasis en los derechos humanos, la voluntad de hacer efectivos los derechos civiles y políticos, y garantizar el derecho de los salvadoreños de vivir en su país.

Finalmente, Ferrer señaló a que en El Salvador se había dado énfasis a acciones humanitarias pero se necesitaban hacer esfuerzos en integración, profundización de vínculos con los emigrantes y desarrollo de estímulos para disminuir la emigración. Según los informes de la sociedad civil, el país no había cumplido con sus compromisos de respeto, protección y garantía de los derechos de los inmigrantes. Respecto de la nueva visión del gobierno, destacó la búsqueda de una mayor integración de los salvadoreños en el exterior, la retención de la población residente, y la vocación de respeto, protección y garantía de los derechos civiles y políticos de los emigrantes, como también de los derechos humanos de los migrantes en general. Concluyó haciendo hincapié en cuatro desafíos: definir mecanismos de integración de emigrantes y de retención de población, evaluar el impacto de la disminución de las remesas, la necesidad de acciones intersectoriales con resultados de mediano o largo plazo, y que la vocación por los salvadoreños en el exterior no debía omitir otros aspectos de la gestión migratoria orientada en los derechos humanos.

B. “Marcos institucionales y de políticas sobre migración internacional en El Salvador”

Ada Cristina Abrego comenzó contextualizando la migración como uno de los fenómenos de mayor interés mundial, que todos los Estados de la región debían afrontar con un enfoque de derechos humanos.

Abrego destacó que anteriormente el Estado salvadoreño no consideraba la migración como un tema esencial, pero que de a poco se había ido imponiendo debido al peso de la comunidad salvadoreña en el exterior, la mayor parte de la cual se encontraba en los Estados Unidos de América, el Canadá, Suecia y España.

Los flujos migratorios en la última década de las personas entre 20 y 29 años, continuó, habían ido en aumento y esto había implicado que la población que se había iniciado como económicamente activa se fuera, desarrollándose así una fuga de cerebros que podía influir en el nuevo enfoque de desarrollo. Sólo en concepto de IVA en el exterior, los emigrantes habían aportado más de 2 mil millones de dólares en los Estados Unidos de América y en remesas se habían contabilizado más de 3 mil millones de dólares, informó. En cuanto a las deportaciones de 2006 a 2010, se contaban más de 144 mil deportados, lo que hacía importante al programa Bienvenido a Casa, que estaba en proceso de reestructuración.

Frente a este contexto, admitió Abrego, no era posible hacerse los desentendidos, ya que no se podían hacer políticas públicas sin hacer impacto en ella, ni dejar de incluir a la población migrante sobre todo en los procesos de desarrollo, para así construir procesos sólidos, democráticos y sustentables.

Afirmó que el gobierno ponía énfasis en cuatro puntos: 1. Disminución de la migración indocumentada, 2. Asistencia a la familia del migrante, 3. Creación de condiciones para el derecho al voto, y 4. Defensa de la protección de los derechos humanos de los salvadoreños en el exterior. En este contexto, se había llevado a cabo una reestructuración en la cancillería, con una nueva dirección general de derechos humanos, la dirección de migración y desarrollo, la dirección de inversión de derechos, que dependía de la última, donde se articulaba con la dirección estratégica del país y la dirección general del servicio exterior para mantener un vínculo estrecho con las personas en el exterior.

La misión del Viceministerio, explicó la expositora, consistía en ser la instancia que promoviera el desarrollo integral de los migrantes y sus familias con enfoque de derechos. Su principal eje era facilitar la inclusión y la participación ciudadana de salvadoreños en el exterior y sus familias en los procesos de desarrollo nacional y territorial. Para ello había sido necesario crear políticas *ad-hoc*, y actualmente se quería concretar acciones que promovieran el desarrollo territorial y productivo, incluyendo a los salvadoreños en el exterior, pero continuaba siendo la falta de articulación institucional el obstáculo más grande.

Abrego adelantó la creación de un fondo especial para que los que estaban en el exterior pudieran participar como accionistas y otros mecanismos de articulación que se relacionaran directamente en el marco del desarrollo productivo. También se apostaba a la territorialización de las políticas públicas, generándose un acercamiento con el gobierno y actores locales para que estos asumieran las dinámicas migratorias. En la actualidad, algunos municipios habían decidido crear políticas migratorias locales, lo que constituía un hito dentro de la historia salvadoreña. También la sociedad civil había creado procesos generando acciones específicas y articulándolas con los gobiernos locales.

Destacó como otro aspecto importante que el Viceministerio no contara con presupuesto específico pero se habían identificado componentes que permitían crear opciones donde la comunidad salvadoreña podía vincularse a los procesos.

Concluyó resaltando que el programa Bienvenido a Casa seguía siendo militarista y criminalizaba a los deportados; se habían hecho las gestiones para que el programa pasase a depender del Viceministerio y se había fortalecido la red consular con mayor orientación hacia los derechos humanos, especialmente en México y Guatemala. El voto en el exterior era un derecho asumido por el gobierno y una prioridad en las nuevas líneas de gobierno en cuanto a la migración, recalcó Ada Cristina Abrego.

C. “El sistema de las migraciones internacionales en Centroamérica: condiciones para la armonización de políticas y prácticas en el proceso de integración regional”

Abelardo Morales Gamboa reconoció a Centroamérica como un espacio de regionalismo abierto, caracterizado por la presencia de interacciones económicas y comerciales subordinadas al capital transnacional, con una integración política de baja intensidad, y un alto “regionalismo civil”.

Morales hizo distinción de los sistemas migratorios en Centroamérica, donde se resaltaba el peso de la emigración extrarregional sobre el resto de dinámicas, observándose una yuxtaposición de distintos flujos migratorios, donde se apreciaban nuevos procesos de segmentación de mercados laborales, apareciendo nuevos espacios migratorios, que tenían que ver con la inclusión y la exclusión laboral y, por lo tanto, de desigualdad.

Uno de los datos que recalcó el expositor fue que uno de cada cinco emigrantes en Centroamérica integraba los flujos de migración intrarregional, en el marco de los cuales Nicaragua y Costa Rica concentraban el mayor flujo de la migración intrafronteriza.

Destacó que el mercado laboral era un eje en la constitución del nuevo flujo migratorio, ya que muchos países centroamericanos se habían constituido como promotores de ofertas de mano de obra, como Nicaragua, que era un país de origen de una diáspora migratoria que se dirigía especialmente a los Estados Unidos de América y a España.

Indicó que la oferta de mano de obra era lo que caracterizaba la especificidad de la migración centroamericana, que daba paso a nuevas expresiones de desigualdad social, con nuevas opciones de ascenso social y también de descenso, a medida que los trabajadores migrantes se envolvían en trabajos basados en la precariedad y la pérdida de garantías sociales en sus países de destino.

En cuanto a la integración en Centroamérica, Morales señaló que existía un espacio de limitadas acciones en cuanto a la migración laboral intrarregional propiamente tal. Recalcó que había habido muy pocos avances en dichas políticas, ya que en la práctica operaban mecanismos de administración fronteriza que no concedían la importancia de la migración intrarregional como un elemento sustancial del proceso de regionalización y eran avances poco sustantivos para una integración migratoria.

Para Morales, un tema crucial había sido comprender la migración intrarregional como un proceso distinto de la extrarregional, siendo la migración laboral un proceso central en la regionalización e integración económica y específicamente en la integración aduanera. Existía la necesidad de abordar una política migratoria que tuviera como componente central a los mercados laborales, específicamente el

derecho al trabajo de los migrantes en los países de destino. Por lo tanto, se requería un nuevo paradigma centrado en el concepto de ciudadanía, desde el enfoque de derechos, y superar la fragmentación territorial que se daba en Centroamérica, superando los intereses nacionales, concluyó.

D. “Remesas y pobreza”

A través de una videoconferencia, Sonia Plaza señaló que el 3% de la población a nivel mundial eran migrantes internacionales. En América Latina había 30,2 millones de migrantes, de los cuales la mayoría iba a países en desarrollo. Los países que enviaban más migrantes eran México, Colombia, el Brasil, El Salvador, Cuba, el Ecuador, el Perú, la República Dominicana, Haití y Jamaica, quienes especialmente iban a los Estados Unidos de América. Los que recibían el mayor número de migrantes eran la Argentina, la República Bolivariana de Venezuela, México, el Brasil, Costa Rica, la República Dominicana, el Ecuador, Chile, el Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Plaza indicó que el principal corredor de migrantes era México-Estados Unidos de América, le seguían El Salvador-Estados Unidos de América, Cuba-Estados Unidos de América, República Dominicana-Estados Unidos de América, Guatemala-Estados Unidos de América, Jamaica-Estados Unidos de América, Colombia-Estados Unidos de América, Colombia-República Bolivariana de Venezuela, Haití-Estados Unidos de América y Ecuador-España.

La migración, afirmó, no era un sustituto de las políticas de desarrollo que cada país debía implementar. La migración beneficiaba a todos (receptores y emisores) con remesas, transferencias de conocimiento, tecnología y remesas colectivas. El desafío era integrar a toda la diáspora, no sólo a la que tenía conocimiento, ya que todos podían generar conocimientos en diversas áreas.

Plaza aclaró que los beneficios de la migración en los países de origen eran principalmente por las remesas, y que los flujos de remesas habían sido más resistentes al impacto de la crisis, manteniéndose sin caer en forma pronunciada a nivel global y también a nivel de Latinoamérica. Como porcentaje del PIB, los países más pequeños eran los que recibían más remesas, siendo México el principal receptor en la región.

Sobre el impacto de las remesas, Plaza subrayó que había evidencia de que las remesas reducían la pobreza, pero lo que aun no se tenía claro era cuánto reducían la desigualdad en la distribución del ingreso.

E. Preguntas y comentarios

Aaron Terrazas (Migration Policy Institute) opinó que cualquier estatus migratorio era mejor que ningún estatus migratorio, y preguntó por los méritos de los programas de El Salvador.

Sarah Gammage (OIT) consultó por el programa Manos Unidas, que ya no funcionaba, y sobre qué se haría en el futuro con las organizaciones de oriundos.

Raúl Delgado (Universidad Autónoma de Zacatecas) preguntó sobre la vulnerabilidad de los salvadoreños en México.

Marcia Bebianno (OEA) consultó sobre el transnacionalismo y la migración irregular como conceptos excluyentes, y sobre el desplazamiento de la mano de obra salvadoreña que había generado migración de otros países hacia El Salvador.

Lorena Herrera (SENAMI) preguntó sobre las deportaciones de salvadoreños desde los Estados Unidos de América y la atención primaria que debían recibir. Comentó sobre la atención primaria entregada en el Ecuador, que consistía en elementos básicos y ayuda para movilizarse a las familias, habló sobre el aprovechamiento de las buenas prácticas y la implementación del programa Bienvenido a casa.

Con respecto al estatus migratorio, Ada Cristina Abrego indicó que el Estado salvadoreño apostaba a la reforma de manera integral y promovía un cambio en la política migratoria en los Estados Unidos de América, recuperando algunos espacios que favorecieran a los latinos que

estuvieran inmersos en esos procesos. Respecto de la solidaridad con los deportados, declaró que se pretendía cambiar lo que anteriormente era el programa Manos Unidas para dar un concepto de vinculación con los salvadoreños que se encontraban en el exterior. Una de las críticas al programa era que no se enmarcaban las ayudas dentro de los procesos de desarrollo y muchas de estas no habían sido visibles y no habían generado impactos importantes en las comunidades de origen. Un ejemplo era el plan del Ministerio de Educación, que ofrecía el bachillerato virtual a los salvadoreños en el exterior. En cuanto a la situación de México, Abrego afirmó que había sido una de las primeras acciones del Viceministerio hacer un llamado para que los consulados dieran una protección real de los derechos humanos, comprometiendo a las autoridades estatales mexicanas a mejorar la situación de los migrantes. Sobre la atención primaria, dijo que la reestructuración del programa Bienvenido a casa contemplaba mejorar las condiciones para el retorno, que las personas que acogían fueran promotores del buen trato y empáticas con la situación, pero lo que se pretendía fundamentalmente era humanizar y no criminalizar, y así mismo consideraba fundamental facilitar la reinserción en las comunidades de origen, con ayuda de los gobiernos locales.

En cuanto al transnacionalismo, Marcela Ferrer señaló que en la práctica la minoría de migrantes podía salir y entrar sin problemas, pero los indocumentados preferían esperar a tener documentos para realizar las prácticas transnacionales.

VII. Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en México

La séptima sesión estuvo moderada por Pablo de la Vega, del Ecuador, quien presentó a los expositores, Alejandro I. Canales (profesor investigador de la Universidad de Guadalajara); Salvador Berumen Sandoval (director de investigación del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración de México) y Araceli Azuara (coordinadora del Programa de Migración y Desarrollo de la OEA).

A. “El caso de México”

Alejandro I. Canales presentó un análisis sobre el tema migratorio en la política mexicana, y señaló que el Estado reconocía que México era un país de inmigración, emigración y transmigración, aunque básicamente de emigración.

Canales afirmó que eran más de 100 años de historia migratoria, que habían ido acompañadas de políticas no siempre efectivas. Contó que la inmigración había sido de bajo volumen pero de alta incidencia política en los ochenta y principios de los noventa, y había pasado por distintos momentos. Destacó que México era el país que más emigrantes tenía (más de 12 millones sólo en los Estados Unidos de América). La transmigración era un tema nuevo que el gobierno mexicano no sabía cómo resolver y donde tenía intereses encontrados, subrayó.

El experto hizo una división de la política de migración internacional en dos grandes periodos: desde la independencia a la revolución y después de la revolución. El primer momento era el del despoblamiento, caracterizado por un componente racista y una tendencia a dejar que los europeos colonizaran las regiones a través de la inmigración. El segundo momento, de la revolución a la actualidad, se había caracterizado por la xenofilia, una postura ambivalente, por un lado restrictiva y por otra selectiva. Canales afirmó que esta lógica no había tenido éxito, pero sí había tenido importancia una política exterior mexicana de asilo de los españoles en la guerra civil, europeos de la segunda guerra mundial, y en los años sesenta refugiados políticos de la región, especialmente guatemaltecos, que aunque no eran numerosos políticamente sí eran significativos, señaló. Esto había permitido posicionar a México con otras políticas exteriores pero con mayor legitimidad, y sostener una política exterior que se había basado en el no intervencionismo, de los no alineados (filosofía de Estrada).

Un hecho reciente, declaró, tenía que ver con la migración transfronteriza en el sur de México, norte de Guatemala; sobre guatemaltecos que vivían en ese país pero trabajaban en México y tenían una movilidad diaria, y eran grupos vulnerables a las instituciones mexicanas.

En relación con la emigración hacia los Estados Unidos, destacó que con el programa Bracero se había tenido la primera posibilidad de una negociación de política migratoria, hasta que los Estados Unidos terminaron con el tratado en 1968 y la migración dejó de ser circular para ser circular e indocumentada. Admitió que México tenía una política de no tener política y que, cuando los mexicanos empezaron a crecer en los Estados Unidos, comenzaron los cambios en el contexto de la integración económica y liberalización de las fronteras económicas y adquirieron importancia las remesas. Se dio un cambio en el patrón migratorio y ya no se hablaba de miles que iban y venían sino de millones que se quedaban en los Estados Unidos. Entonces, aclaró Canales, las organizaciones de emigrantes en el extranjero empezaron a incidir en las comunidades de origen. Para México, aparecieron los migrantes como actores, se revalorizaron, y surgió la política de reparación de daños (llamada así por Jorge Durán).

Esa política –admitió Canales– estaba orientada a la protección de los migrantes respecto a la institucionalidad en México (principios de los noventa). El interés estaba puesto en el tratado de libre comercio con los Estados Unidos y la relación con los migrantes era de reparar. La política ya no era no tener política sino la de intervenir y reconocer que había un problema. En el año 2000, con el cambio de gobierno, se había producido un cambio radical; desde la reparación de daños a una negociación con los Estados Unidos de América sobre los derechos de los migrantes en cada país, lo importante había sido que México había tomado la iniciativa en el tema. A partir de los atentados del 11 de septiembre, los Estados Unidos de América cambió su política y el tema de la migración quedó supeditado al de la seguridad. También empezaron a aparecer informes sobre la situación de los derechos humanos en México y surgieron los problemas. No se había logrado poner el tema en la agenda bilateral con el país del norte porque ellos no habían dejado, y por otra parte no había existido la voluntad por parte del gobierno mexicano.

Refiriéndose a la muerte de los 72 migrantes indocumentados de paso en Tamaulipas, Canales admitió que el Estado mexicano no tenía una política respecto a la migración de tránsito porque había diversos intereses: presión del gobierno estadounidense y porque México tenía problemas con los centroamericanos en el país. Por ello, finalizó Canales, sólo se respondía coyunturalmente.

B. “Nuevos enfoques en la política y la gestión migratoria en México”

Salvador Berumen Sandoval afirmó que la política en la gestión migratoria en México estaba en transición de ser altamente selectiva y restrictiva hacia una de facilitación de flujos y de derechos humanos, pero que existía el riesgo de una regresión hacia una política de seguridad.

Señaló que existían alrededor de 400 mil trabajadores temporales que iban y venían cada año y 600 mil casos de repatriados mexicanos desde la frontera con los Estados Unidos de América. En cuanto al tránsito irregular, advirtió que se presumía que muchos de los centroamericanos que iban hacia el país del norte eran retenidos por México y devueltos a su país, otros eran retenidos por los Estados Unidos de América y el resto lograba tener éxito. Se estimaba que en 2008 habían sucedido cerca de 170.000 eventos de ese tipo; y en 2005 había habido 400.000 actividades de tránsito irregular. Indicó que cada año llegaban a México cerca de 15.000 personas, cifra muy por debajo de quienes se iban.

Berumen señaló que lo importante de la migración hacia los Estados Unidos era que había cambiado su composición; en 1970 era temporal en un 40% y en 2008 sólo el 8% tenía esa característica. La migración iba cambiando de temporal a residente. Esto era una realidad distinta que requería de políticas coordinadas entre el país de origen y el de destino, admitió. No era lo mismo la diáspora cuando estaba circulando a cuando era residente. Afirmó que la última etapa del siglo XX había sido denominada la era de los indocumentados y México había optado por no tener política. En el siglo XXI, México había optado por la política de atención a la diáspora, se había dado cuenta del gran problema que tenía y que no podía gobernar con los Estados Unidos pero sí con la diáspora. Se había hecho un activismo muy fuerte y se había centrado la atención en quienes regresaban.

Con respecto a México como lugar de destino, el expositor aclaró que el número de extranjeros residiendo en México era muy bajo, menos del 1% de la población. De ese porcentaje había un alto número que era mexicano, había nacido en los Estados Unidos de América y había vuelto al país, pero en realidad era mexicano por la ley, por lo tanto habría cerca de 300 mil extranjeros en México. Generalmente procedían desde los Estados Unidos de América, Guatemala y España. Existía –indicó el especialista– un alto nivel educativo y de ocupación de los extranjeros en el país.

En cuanto a la normatividad migratoria, Berumen se refirió a la Ley de inmigración 1908 que promovía el ingreso a México de extranjeros para poblar el país; la Ley general de población de 1936 y de 1947 que continuó con el mismo objetivo pero había sido más selectiva; y la Ley general de población de 1974, que había intentado controlar la explosión demográfica. Indicó que solamente había una migración pequeña altamente calificada y una alta emigración de mexicanos. Aclaró que algunas limitaciones de dicha ley, actualmente vigente, eran que establecía 38 categorías de migración, y que resultaba por tanto difícil para gestionar. Desde hacía unos cuatro años –afirmó el expositor– estaba en proceso una nueva ley de migración que consideraría un enfoque integral, responsabilidad compartida, congruencia, respeto irrestricto a los derechos humanos, hospitalidad y solidaridad internacional, facilitación de la movilidad internacional de personas y la equidad entre nacionales y extranjeros.

El experto señaló que la visión de la gestión migratoria 2007-2010 consideraba actualizar y armonizar el marco institucional y jurídico, facilitar y propiciar la documentación migratoria, tener mayor control de la migración documentada e indocumentada y considerar los derechos de los migrantes y programas de apoyo.

Culminó expresando que después de la matanza de 72 migrantes en Tamaulipas se había hecho un plan de acción que consistía en firmar convenios con organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, desbaratar redes de tráfico con un plan de comunicación con los países de origen y destino para alertar sobre la migración indocumentada, hacer eficiente la persecución y detención de los secuestradores, y ofrecer ayuda y atención a extranjeros víctimas de delitos en México.

C. “El tema migratorio de la OEA”

Araceli Azuara reconoció que la Organización de Estados Americanos (OEA) era el organismo regional más antiguo del mundo, que había sido creado el 2 de octubre de 1889, durante la primera conferencia internacional americana. Indicó que desde entonces la protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes, independiente de su estatus migratorio, había estado presente en la agenda de forma primordial. En ese contexto, la OEA había llevado a cabo una serie de iniciativas para hacer frente al fenómeno migratorio que se plasmaban principalmente en la elaboración del programa interamericano para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluidos los trabajadores migratorios y sus familias, a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). También la creación de la figura de la Relatoría Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la CIDH, y recientemente el programa de Migración y Desarrollo, que trabajaba a través de dos comisiones: la Comisión de asuntos jurídicos y políticos y la Comisión especial para asuntos migratorios, con cuatro grandes pilares: los sistemas de información, el fortalecimiento de capacidades, las actividades encaminadas al desarrollo, y el apoyo. Las iniciativas del programa eran: el Sistema continuo de reportes de migración internacional de las Américas (SICREMI), el Mapa interactivo de programas de empleo temporal para trabajadores migrantes (MINPET), las Bases de datos de marcos jurídicos, reglamentos, políticas y programas de migración en las Américas (MILEX) y el Mapa de tendencias en legislación migratoria. Y tenían varios proyectos en capacitación, educación y atención.

D. Preguntas y comentarios

Raúl Delgado opinó que se necesitaba pensar en las políticas migratorias más allá del ámbito migratorio, que había que considerar la integración, pensar lo regional. Se preguntó si se podía hablar de integración en un escenario de profundas desigualdades, con países con esquemas de desarrollo desigual.

Sara Gammage le propuso a Salvador Berumen que el Estado mexicano pensara en respuestas más creativas ante el secuestro a migrantes y la extorsión a sus familiares para que hicieran traspasos económicos utilizando las remesas, ya que los migrantes no llevaban dinero con ellos. Indicó que si se hacía más difícil transferir esos fondos, los secuestradores tendrían más dificultades para lucrar de esa forma.

Pedro Hernández planteó el tema de los derechos ciudadanos, especialmente el sufragio en el exterior. Preguntó sobre la experiencia de México en este tema y cuáles habían sido las lecciones, tanto en la parte normativa como en el sufragio.

Abelardo Morales explicó que en el caso de Centroamérica el concepto de integración estaba pensado en una región que no existía. El problema de integración en esa región –aclaró– consistía en que estaba siendo pensado en base a proyectos caracterizados por la asimetría entre los distintos sistemas nacionales, las asimetrías en el territorio de cada país y las distintas asimetrías entre espacios binacionales o transnacionales. No había concordancia entre los esfuerzos de integración regional que aparecían en sus informes y comunicados y sus políticas reales de control de fronteras.

Alejandro I. Canales declaró que cuando se hablaba de política migratoria se debía preguntar de qué migraciones se estaba hablando y de qué políticas. Advirtió que no era lo mismo la situación hoy que 30 años atrás, los contextos habían cambiado, tanto el contexto socioeconómico como el sociopolítico.

Con respecto al voto de mexicanos en el exterior, Canales indicó que era un fracaso absoluto, porque se había hecho para que no se hiciera, aun cuando se había discutido desde los años noventa ese tema y aun no se había resuelto. Admitió que había un tremendo debate en México sobre si los mexicanos en el exterior tenían derecho o no (“quienes eran ellos para decidir lo que sucedía en México”), y que esa pregunta atravesaba a la elite política mexicana; unos decían que tenían pleno derecho y otros decían que no y sobre eso no había acuerdo, recaló.

Salvador Berumen afirmó que México estaba en un contexto de desigualdad entre Centroamérica y los Estados Unidos de América. Sobre la recomendación de Sara Gammage, destacó que estaba considerado el tema del secuestro y remesas y se estaba trabajando en ello. Advirtió que la red del crimen organizado seguía la ruta de todo migrante, pero no necesariamente había transferencias hacia los mismos pueblos de los migrantes por lo que no era tan fácil rastrearla. Respecto al voto en el exterior, coincidió en que había sido un fracaso total pero más bien por un problema operativo; había sido un fracaso en términos de número pero un éxito en términos de derechos políticos.

VIII. Marcos institucionales, normativos..y. de políticas sobre migración internacional: otras miradas

La octava sesión estuvo moderada por Abelardo Morales de FLACSO – Costa Rica, quien presentó a los expositores, Aaron Terrazas (analista de políticas en el Migration Policy Institute de los Estados Unidos de América); Daniel Tawrycky (oficial de Reasentamiento e Integración Local en el ACNUR en Chile) y Roberto Kozak (consejero de la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB).

A. “Derechos humanos de los migrantes y la mirada desde el Norte”

Aaron Terrazas advirtió que presentaba su ponencia desde una mirada contraria a la oficial, de forma práctica y constructiva y como hijo de padres mexicanos.

Terrazas señaló que el concepto “norte” era un poco ambiguo, si se tomaba desde otros lados distintos al hemisferio sur, por lo que aclaró que “norte” era utilizado más bien para los países industrializados (Europa, los Estados Unidos de América o Australia), y que este concepto tenía una debilidad, puesto que no tomaba en cuenta la heterogeneidad entre los países englobados en este concepto.

En cuanto a la formalidad, legalidad y la vigilancia por el respeto de los derechos humanos de los migrantes, indicó que varios países no habían suscrito la Convención Internacional sobre la Protección de los todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, sólo lo habían hecho algunos países del sur. Mencionó y destacó además que los Estados Unidos de América y Alemania se habían opuesto desde el inicio a dicha convención y que otros países la habían rechazado después. También destacó que la Convención había concitado apoyo de ciertas fuerzas políticas en los países del norte pero una vez que estos asumieron el poder, habían abandonado los compromisos y ya no habían apoyado la convención, y citó como ejemplo al PSOE en España, como uno de los más llamativos.

Terrazas afirmó que existían siete argumentos en contra de la Convención: 1. La convención negaba el derecho soberano de cada país a controlar el acceso a su territorio; 2. Era inflexible y limitaba de forma inaceptable la admisión y acogida de extranjeros; 3. No era necesario defender los derechos humanos de los migrantes, puesto que ya se los protegía cuando estos migraban legalmente; 4. El enfoque y las obligaciones que implicaba eran poco realistas, sobre todo en relación con los migrantes temporales no legales; 5. La convención era injusta porque ignoraba los derechos de los residentes de los países de destino a la autodeterminación; 6. Los migrantes eran capaces de tomar decisiones informadas, porque conocían los riesgos; y 7. Era un instrumento jurídico ambiguo que requería interpretación.

Finalizó señalando que los países del norte no ratificaban la convención y que ésta no defendía a los migrantes, y en un futuro cercano no se preveía una ratificación por parte de estos países.

B. “Tendencias y desafíos de los refugiados en América Latina”

Daniel Tawrycky presentó el panorama de los refugiados en América Latina. Mencionó la crisis de refugiados en Centroamérica en los años ochenta, con 2 millones de desarraigados y 150 mil refugiados, principalmente nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos. Señaló que en ese momento se habían generado desplazamientos internos, campamentos cerrados y solidaridad de acompañamiento internacional, y que todo ello había llevado a la adopción de la Declaración de Cartagena (1984), que amplió el concepto de refugiado considerado en la Convención de Ginebra (1951).

Continuó exponiendo sobre la celebración de los acuerdos de paz en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, a fines de los ochenta e inicios de los noventa. Cuando se produjo el cierre de los campamentos en Honduras, Costa Rica y México y el regreso de los refugiados a sus países de origen la crisis de los refugiados concluyó, al menos en Centroamérica.

Posteriormente —declaró Tawrycky—, a inicios de los noventa se produjo la crisis colombiana, que había provocado cerca de 4 millones de desplazados internos y migraciones transfronterizas en busca de protección internacional (principalmente hacia países limítrofes como el Ecuador, la República Bolivariana de Venezuela y Costa Rica, y después también al cono sur -la Argentina y Chile-).

Respecto de la situación en el cono sur en los años recientes, el expositor destacó el trabajo del ACNUR en cuanto a protección y asistencia humanitaria para casos individuales, que el foco de trabajo había sido el refugio colombiano y que en Chile más de 90% de solicitudes de refugio habían sido de colombianos y que ello se había ido incrementando año tras año, según las tendencias. Los datos disponibles indicaban que en América Latina Paraguay era el país con menos refugiados, mientras que el Ecuador era el que más refugiados tenía en todo el subcontinente.

Resaltó que con el paso del tiempo se había generado un grupo importante de personas con necesidad de protección pero que no pedían refugio por distintos motivos (miedo e inseguridad o desconfianza en las instituciones).

En América Latina —enfaticó el experto— el 81,6% del total de refugiados eran colombianos, y de los países del cono sur, Chile era el país con mayor incidencia de refugiados colombianos. Aunque aclaró que existía un porcentaje importante de refugiados colombianos que salían del continente, concentrándose principalmente en el Canadá, Francia, España y los Estados Unidos de América.

Tawrycky destacó los avances que había habido en el tema, como que los Estados y la sociedad civil tenían más experiencia en la protección de los refugiados. Ejemplo de ello era que todos los países, a excepción de México, tenían leyes especiales para los refugiados; se habían creado y fortalecido las redes de protección, y a ello se sumaba el aumento del número de países de reasentamiento en la región.

Finalmente, el expositor se refirió a la Declaración y Plan de Acción de México (2004) como primer instrumento consensuado entre 20 Estados latinoamericanos, organismos internacionales, expertos independientes y representantes de la sociedad civil, para la cooperación y solidaridad internacional, la responsabilidad compartida y la cooperación sur-sur. En cuanto a sus desafíos a futuro, a nivel regional destacó la implementación de los marcos normativos y el fortalecimiento de comisiones de reconocimiento; en tanto que a nivel de país, y en materia de integración local, hizo mención a combatir la discriminación y evitar la descentralización, pues los refugiados casi siempre llegaban a las ciudades más importantes.

C. “Migración y desarrollo en la Conferencia Iberoamericana: El foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo FIBEMYD”

Roberto Kozak hizo una reflexión sobre el proceso de la migración y el desarrollo en la Conferencia Iberoamericana. Aclaró que con el CELADE y la OIM tenían una significativa alianza estratégica de cooperación para la implementación de una agenda migratoria positiva en Iberoamérica.

Kozak señaló que desde la perspectiva multilateral del accionar de la SEGIB, eran concientes que solamente mediante una cooperación y complementariedad, con objetivos compartidos y una visión común, se fortalecería el multilateralismo y se contribuiría significativamente al reforzamiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional. Uno de los grandes desafíos era plasmar a nivel nacional los entendimientos y consensos logrados a nivel multilateral, indicó.

Se refirió a algunos límites, como la Ley del estado de Arizona, la acentuación de una restricción migratoria en el contexto de la crisis y los secuestros y la matanza de migrantes en México, que exigían repensar y proponer nuevas maneras de gestionar la movilidad de la población, en el marco de los instrumentos internacionales de los derechos humanos.

Continuó con una síntesis del proceso de migración y desarrollo de la Conferencia Iberoamericana, destacando sus principales logros y desafíos. Aclaró que la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) era un organismo internacional de reciente creación, que daba apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana, mecanismo de concertación política y de cooperación, integrado por 22 países (19 de América Latina y 3 de Europa, España, Portugal y Andorra). Su misión principal era la implementación de los acuerdos de los jefes de Estado y de gobierno de Iberoamérica.

Kozak afirmó que la migración internacional, así como su vinculación con el desarrollo y los derechos humanos, era un componente estratégico del amplio espectro de relaciones políticas y de cooperación de la Conferencia, y que los jefes de Estado y de gobierno habían continuado su tratamiento en las últimas cinco cumbres, también en la que se realizaría en Argentina en diciembre de 2010.

Los principales avances logrados —destacó— habían sido: un marco político y operativo orientador de la acción, representado por el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo; la creación del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD); el Programa de Acción de Cuenca (PAC), resultante de la primera reunión del FIBEMYD; la cooperación tripartita SEGIB-CEPAL-OIM; sinergias y alianzas con otros actores claves del quehacer migratorio; el Convenio Multilateral Iberoamericano sobre Seguridad Social, que representaba un hito significativo en términos de derechos humanos de los migrantes y que permitiría la portabilidad de los beneficios de la seguridad social en el espacio iberoamericano; y la segunda reunión del FIBEMYD. Sobre esta última indicó que se habían comprometido a dar atención prioritaria a asuntos como: la educación financiera de los migrantes; el establecimiento de un portal iberoamericano de buenas prácticas en co-desarrollo; el reforzamiento de la complementariedad entre las diásporas y los países de origen; programas de retorno voluntario con apoyos para una reinserción efectiva y sustentable; la certificación de competencias

laborales; la circulación de talentos; el empoderamiento de los migrantes y sus comunidades de origen con relación a sus derechos; el combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; y la introducción del tema migración y salud en la agenda iberoamericana.

Kozak adelantó que, en relación al combate a la trata de personas, el SEGIB estaba explorando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) un programa conjunto y la adhesión a la Campaña Corazón Azul, para combatir este flagelo mundial.

Finalizó señalando que los unía el afán de hacer de las migraciones un proceso más digno, seguro y con pleno respeto por los derechos humanos de los migrantes.

D. Preguntas y comentarios

Jorge Martínez (CELADE) preguntó de dónde venían los reasentados en Chile y qué se podía esperar a futuro sin legislación en el país. El representante del ACNUR respondió que en abril de 2010 se había ratificado esta ley en Chile y que antes sólo había un reconocimiento de la calidad de refugiado; pero que actualmente tenían derecho a la salud y residencia definitiva instantáneamente.

Martínez también consultó sobre si había espacio para reconocer que los migrantes sufrían violación de los derechos humanos en los países del norte. Aaron Terrazas contestó que había un espacio, pero que había que distinguir entre migrantes documentados y no documentados. En el caso de los migrantes temporales había mayor posibilidad, por la vía diplomática y se podían mejorar. Añadió que en el caso de los indocumentados no se sabía cuáles eran sus derechos. Lo más importante era lograr acuerdos para reducir la migración indocumentada. Terrazas indicó que se requería una conversación muy franca para poder tomar medidas respecto de la migración indocumentada.

Raúl Delgado preguntó a Aaron Terrazas si creía que el hecho que no había sido ratificada la convención era porque el tema de derechos humanos no era un tema bien visto cuando se lo asociaba a migraciones. Señaló que 20 años atrás había sido aprobada la Convención Internacional sobre la Protección de los todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares pero que ahora no era ratificada. Terrazas contestó que los Estados Unidos de América y Alemania se habían opuesto desde el principio a la convención, mientras que el Japón, Australia y el Canadá se habían opuesto después, y que la convención siempre había sido impulsada por los países del sur. Delgado afirmó que era una política de Estado criminalizar a los indocumentados. En cuanto a los programas temporales, declaró que los trabajadores estaban atados a los empleadores. Estos programas estaban orientados para servir a los países de destino y no a los países de origen (el caso contrario era el de la ex Yugoslavia, en la cual se mandaban los trabajadores que se requería capacitar a programas temporales en el exterior para que aprendieran y después pudieran ocupar los conocimientos adquiridos en su país de origen).

IX. Sesiones de mesas redondas

A. Primera mesa redonda: “¿Quo vadis? Aspectos emergentes y novedosos de la migración internacional”

La primera mesa redonda estuvo moderada por Jorge Martínez Pizarro del CELADE, quien presentó a Aaron Terrazas (analista de políticas en el Migration Policy Institute de los Estados Unidos de América); Abelardo Morales Gamboa (FLACSO – Costa Rica); Andreu Domingo i Valls (subdirector del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona); Julieta Rizzolo (directora de la Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior de la Argentina); Raúl Delgado Wise (director del doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas de México) y Sarah Gammage (especialista en Protección social y desarrollo económico de la Oficina subregional para el cono sur de América Latina de la Organización Internacional del Trabajo – OIT).

Aaron Terrazas centró su presentación en la crisis económica, por ser un tema emergente. Señaló que la crisis había afectado a las corrientes migratorias, persistiendo en la actualidad la debilidad en el crecimiento económico. Siguiendo el enunciado que “todo había cambiado, y nada había cambiado” indicó que la crisis había representado la pérdida más grande de empleo en los Estados Unidos de América, donde la tasa de desempleo había alcanzado el 9,5%. Para los inmigrantes las tasas eran parecidas, pero los latinos eran quienes más habían sufrido esa pérdida dentro de la población migrante (14% en el primer trimestre de 2010).

Afirmó que el desempleo juvenil seguía siendo un reto. Destacó que los jóvenes de procedencia asiática estudiaban porcentualmente más que los jóvenes de procedencia latina.

¿Cómo iba a evolucionar a futuro la demanda de empleo? se preguntó Terrazas. Aclaró que casi no se generarían nuevos empleos; dicha generación estaría en puestos menos calificados. Indicó que la tasa de empleo tenía incidencia en el mercado laboral y en el ahorro, que en los Estados Unidos había llegado al punto más bajo en la historia.

Afirmó que nada había cambiado, pues los países de la OECD seguían enfrentando los mismos retos, entre ellos el envejecimiento poblacional. La migración era parte de la integración global, culminó.

Abelardo Morales subrayó la necesidad de identificar que en el contexto global de las migraciones había particularidades de los sistemas de migración en las Américas. Existía la necesidad—destacó— de diferenciar distintos flujos y características del continente, lo que obligaba a los Estados nacionales y vecinos al diseño de políticas.

Añadió que una primera diferencia sería distinguir los flujos que se dirigían hacia el norte, de los que se daban al interior de la región (flujos sur-sur). Destacó que había particularidades de los movimientos en la región Andina, el Brasil y el cono sur, como también de los mesoamericanos y centroamericanos, y otros que habían sido poco analizados, como la migración intracaribeña.

Morales expresó que había fenómenos migratorios entre los países vecinos y que sería apropiado conocer la relación entre los países donde se originaban esos movimientos y la integración regional, y qué papel jugaban las migraciones laborales.

Subrayó que se planteaban una serie de oportunidades para pensar en nuevos mecanismos de cooperación bilateral y multilateral, y que había que analizar la capacidad de los instrumentos internacionales y los regímenes para la regulación de los flujos migratorios y de los flujos laborales. Pero había limitaciones que iban más allá de las financieras: en primer lugar la frágil caracterización en los diagnósticos y, en segundo término, las premisas neoliberales, donde la migración aportaba una acción de corto plazo.

En síntesis, afirmó Morales, se denotaban varios desafíos en materia de instrumentos y prácticas en los países emisores y en la cooperación entre los países.

Andreu Domingo planteó, desde el punto de vista estrictamente demográfico, que había varias relaciones que se podían hacer acerca de las migraciones en el futuro. A largo plazo destacó el envejecimiento poblacional, ya que la población activa iba a convertirse en un recurso escaso; afirmó que habría una intensa competencia entre los Estados por los más jóvenes y que las migraciones forzadas también tendrían importancia en la agenda, como los desplazamientos ambientales, la trata y el tráfico de personas. Mientras que a corto o mediano plazo habrían sistemas complejos de reproducción, se generalizaría más el esquema demográfico donde la migración pasaría a ocupar un lugar central en la reproducción social; la migración pasaría a ser cada vez más un eje central del crecimiento demográfico, que era también un crecimiento económico; la hipermovilidad; y también consideraría dos mercados emergentes: el mercado matrimonial y el mercado de la vivienda.

En cuanto a la política, Domingo subrayó que había que regular, porque si no podían llegar a manos del crimen organizado, ya que la existencia de mafias era producto de la ausencia del papel regulador del Estado. La perspectiva para ello eran los derechos humanos, acotó.

Sobre la crisis, el expositor aseguró que las migraciones seguían los ciclos económicos, pero preocupaba que se pudiera producir una etnificación de la estratificación social. Finalizó declarando que en ese momento el demógrafo tenía dos papeles principales: hacer visible lo que estaba escondido o se quería ocultar, y romper las narrativas que usaba la demografía para legitimar ciertas cosas.

Julieta Rizzolo, por su parte, se refirió a la migración regional reciente en la Argentina, sus atributos y comportamientos. Se trataba —indicó— de los resultados de la encuesta a migrantes (2008 – 2009) provenientes de países miembros y asociados al MERCOSUR. Explicó que se había encuestado a personas que se presentaban en la sede de la Oficina Nacional de Migraciones. El muestreo se había realizado a partir del registro de migrantes. Del documento presentado, Rizzolo destacó que los principales países de origen de los inmigrantes eran el Paraguay, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú; el índice de masculinidad era superior al que se había analizado en el programa de regularización Patria Grande y en los censos. Los inmigrantes eran mayoritariamente jóvenes y con alto nivel de educación; la inserción laboral variaba de acuerdo al origen; respecto de la salud, la mayoría se atendía en los hospitales públicos; respecto de la situación de las mujeres, el 75% tenía hijos, tan solo el 60% manifestaba que sus hijos vivían con ellas; y destacó que el estudio también abordaba el tema de la maternidad a distancia y la familia transnacional.

Raúl Delgado destacó cinco puntos importantes con respecto a las migraciones: había una nueva dinámica migratoria que estaba asociada a la crisis del capitalismo contemporáneo; nuevas relaciones centro-periferia / desarrollados-subdesarrollados; la exportación de la fuerza de trabajo se había convertido en uno de los nuevos ejes de la división del trabajo; existía la necesidad de construir nuevos indicadores que visibilizaran la realidad, para comprender las causas de la migración y los costos de la migración para los países y para los migrantes y sus familias; y avanzar y contribuir hacia una nueva perspectiva, y en este sentido, destacó el trabajo de la CEPAL “La hora de la igualdad”, e invitó a participar de la creación de una nueva agenda.

Sara Gammage declaró que existían algunos temas emergentes para una agenda propositiva, como por ejemplo: persistían los errores de medición; había que mejorar las encuestas de hogares y las estadísticas regionales; había que garantizar la protección social; y sacar más provecho a las encuestas de hogares.

En la ronda de comentarios, Jorge Gurrieri aclaró que el de las migraciones fronterizas era un tema poco trabajado. Aaron Terrazas señaló que el tráfico de personas no era fomentado, pero sí había una falta de acciones positivas al respecto. Un participante indicó que había que desmitificar y renovar las categorías de análisis de la migración. Otro participante admitió que más que pensar en el peligro de la etnificación de la estratificación social había que considerar la legitimación de la presencia de los migrantes como aporte a la cultura. Alejandro Canales retomó la reflexión acerca de la configuración de las relaciones internacionales, pero desde otro plano de análisis, y destacó que había un problema metodológico sobre cómo utilizar los datos disponibles. Una participante indicó que se debía avanzar en el estudio de la migración transfronteriza, diferenciando entre esta y la movilidad de los pueblos. Paulo Saad hizo hincapié en la interrelación entre la migración y el envejecimiento, ya que un estudio de 2004 hecho en los Estados Unidos de América había informado que entre las cinco profesiones con más demanda para los próximos 18 años estaba la de cuidador de las personas mayores, y hasta el momento esa demanda se estaba supliendo con la migración. Por eso, finalizó, era importante pensar en el futuro, y la demografía se caracterizaba por tener herramientas para poder prever el comportamiento de la población a largo plazo.

B. Segunda mesa redonda: “¿Qué se puede hacer para favorecer a las personas migrantes? Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional”

La segunda mesa redonda estuvo moderada por Paulo Saad, del CELADE, quien presentó a Ada Cristina Abrego (directora general de Migración y Desarrollo del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador); Alejandro I. Canales (profesor investigador de la Universidad de Guadalajara de México); Jorge Gurrieri (asesor en políticas de la Oficina Regional de la OIM); Pablo de la Vega (coordinador general del Centro de Documentación en derechos humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” de Ecuador); Pedro Hernández (jefe del departamento de planificación migratoria internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile); Roberto Kozak (consejero de la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB) y Salvador Berumen Sandoval (director de investigación del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración de México).

Abrego propuso algunos asuntos importantes para la discusión: uno fue que las políticas públicas eran totalmente aisladas y sectoriales, no se articulaban en una política integral, por lo que podían estar contribuyendo a generar mayor desigualdad; indicó que era necesario mejorar las capacidades de generación de información sobre los asuntos vinculados con la migración internacional y capacitar a los funcionarios que tenían injerencia en estos temas; y que debería reflexionarse sobre el modo de cambiar la percepción que tenían las sociedades receptoras de los inmigrantes, especialmente en el caso de la sociedad estadounidense, y para ello era importante el diálogo de los gobiernos de los países de origen con sus diásporas.

Canales planteó algunos ejes de reflexión en torno a la política migratoria: que era un tema de largo plazo; que la política migratoria era un asunto político y por lo tanto involucraba diferentes puntos de vista y que cambiaban con el tiempo; mencionó que actualmente no había un paradigma desde donde posicionarse para afrontar el tratamiento del tema migratorio, era preciso sacar el tema de la relación Estado-Estado; explicó que el contexto coyuntural (refiriéndose a la actual crisis del sistema capitalista) había puesto en evidencia problemas estructurales. Admitió que la “Ley Arizona” o el asesinato de 72 migrantes en Tamaulipas (México) habían demostrado que el crimen organizado se había tomado la gestión del cruce migratorio, y que el problema no era migratorio sino que tenía que ver con la descomposición del Estado.

Jorge Gurrieri sostuvo que la lógica de la política migratoria en Sudamérica giraba en torno a los derechos humanos y detalló algunos elementos del Plan de Desarrollo Humano para las Migraciones. Planteó algunos principios rectores de ese plan, como el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; el ejercicio ciudadano de la libre movilidad, que suponía el derecho de permanecer y desarrollarse, la libertad de circulación y residencia y el derecho al regreso y la reintegración; la garantía de la ciudadanía plena para las personas migrantes, que implicaba la participación ciudadana, el acceso a las diversas áreas sociales y la participación cultural; la coherencia nacional y regional de las políticas migratorias; el reconocimiento de los efectos positivos de la migración; y el reconocimiento de las personas migrantes como parte de los procesos de integración regional. Igualmente resaltó que los lineamientos estratégicos del plan eran la legitimidad y la eficacia.

Pablo De la Vega expuso algunas reflexiones en torno a cuatro grandes ámbitos: el enfoque conceptual de los derechos humanos a las políticas migratorias, en colaboración con la academia y la sociedad civil; la normativa, ya que en el ámbito de las Naciones Unidas existían ocho instrumentos centrales rectores de los derechos humanos que ejercían cierto tipo de presión sobre los Estados; también mencionó los marcos institucionales, ya que era preciso hacer un balance profundo de las instituciones que estaban a cargo de la administración de las migraciones; y la sociedad civil, para que pudiera participar en instancias como la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), entre otras.

Pedro Hernández se centró en el tratamiento de la migración en Chile. Aludió a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares como un primer hito, seguido por otros en la agenda global (como el Foro Global sobre Migración y Desarrollo) y la sudamericana. También destacó en este marco las medidas de regularización migratoria adoptadas, el diálogo ALC-UE sobre migración y la emergencia de elementos para una política común sobre migraciones en Sudamérica. En cuanto al tratamiento de la migración en Chile, Hernández sostuvo que para la política migratoria de ese país el eje era la persona migrante, no el Estado. Subrayó que no concebía al migrante exclusivamente como un trabajador sino como una persona; procuraba la integración recíproca entre el migrante y la comunidad local y prestaba central atención a la familia del migrante. Respecto de los aspectos operativos de la política migratoria, dijo que era necesario poner atención en cuatro ámbitos: el comunicativo, el formativo, el institucional y el de los estudios e investigaciones sobre migración. Tras comentar brevemente los ejes de la política del Estado chileno respecto de sus emigrados, afirmó que la política migratoria debía buscar un equilibrio entre los derechos de los migrantes, las aspiraciones de la comunidad de acogida, las necesidades geopolíticas del país de destino, el desarrollo, la dinámica demográfica y la gobernabilidad.

Roberto Kozak realizó una síntesis de lo tratado en el seminario. Afirmó que era preciso integrar los derechos humanos y las convenciones que los establecían en las políticas nacionales de migración; reforzar la participación de los países, la sociedad civil y sus organizaciones en las instancias internacionales que existían en materia migratoria; promover nuevos modelos de movilidad de los migrantes; desarrollar campañas públicas continuas de información sobre los riesgos de la migración irregular, que podía derivar en tráfico de personas y trata de migrantes; lograr el empoderamiento de los migrantes tanto en los países de origen como en los de destino, para que pudieran exigir la protección de sus derechos; alcanzar la plena vigencia y aplicación de los instrumentos binacionales y regionales en materia migratoria; y fomentar y consolidar la convergencia institucional.

Salvador Berumen Sandoval reflexionó en torno a la pregunta sobre qué hacer para favorecer a los migrantes y puntualizó que: el interés de los migrantes no siempre era el interés de los Estados, ni de los hacedores de políticas; escuchar el planteamiento de las organizaciones no gubernamentales que trabajaban en este ámbito podía ser de mucha utilidad; había que procurar entender las necesidades tanto de los migrantes como de los no migrantes; tratar de abandonar los discursos idealistas y pasar a la acción operativa; atender a las dinámicas fronterizas como espacios que debían seguir explorándose, para generar acciones que consideraran la especificidad de esos flujos; las políticas migratorias podían contribuir a ordenar los flujos, pero también a desordenarlos; y no había que perder de vista la migración de tránsito en la reflexión sobre la relación entre migración y desarrollo. Finalmente, hizo un llamado al ejercicio del diálogo abierto, real y consultivo.

X. Clausura del seminario

La clausura del seminario taller estuvo a cargo de Dirk Jaspers-Faijer, director del CELADE – División de Población de la CEPAL, pero previamente Jorge Martínez Pizarro del CELADE dio unos breves reconocimientos a todos los participantes, tanto expositores como invitados, que le dieron realce a la reunión. Señaló que esperaban perfeccionar los trabajos presentados con las discusiones que se habían hecho en el seminario taller.

Dirk Jaspers-Faijer destacó su satisfacción por la realización del evento, que había comenzado como una reunión relativamente pequeña, de expertos, pero había resultado mucho más amplia de lo que habían pensado originalmente. Enfatizó el alto nivel de la reunión a través de las presentaciones y las discusiones, que habían tenido un carácter novedoso. En ese sentido, el encuentro había cumplido con lo que se pretendía, con el título “Nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro”.

Anexos

Anexo 1

Programa – Seminario Taller

Martes 7 de septiembre

- 8:30 – 9:15 Registro de participantes
- 9:15 – 9:40 Apertura
Palabras de apertura, Dirk Jaspers-Fajjer (Director del CELADE – División de Población de la CEPAL)
Presentación de los objetivos del Taller y del Proyecto, Paulo Saad (Jefe del Área de Población y Desarrollo, CELADE – División de Población de la CEPAL)

Sesión 1: Presencia central de la migración internacional en América Latina y el Caribe

- 9:40 – 10:30
Moderador: Miguel Villa (CELADE – División de Población de la CEPAL)
“Novedades, emergencias y continuidades en el panorama de la migración internacional en América latina y el Caribe”, Jorge Martínez (CELADE – División de Población de la CEPAL)
“Aspectos relevantes de las dinámicas migratorias actuales en la región latinoamericana”, Juan Artola (Representante Oficina OIM para el Cono Sur)
- 10:30 – 11:00 Café

Sesión 2: Aspectos emergentes y novedosos de la migración internacional en Colombia y Ecuador

- 11:00 – 12:30
Moderador: Jorge Gurrieri (Asesor en políticas, Oficina regional OIM en Buenos Aires)
“La migración internacional en Colombia y Ecuador: multiplicidad de patrones, impactos por evaluar”, Daniela Vono de Vilhena (Universidad Autónoma de Barcelona), presentado por Leandro Reboiras y Magdalena Soffia (CELADE – División de Población de la CEPAL)
“Avances normativos e institucionales en Ecuador para la protección de derechos de las personas migrantes”, Lorena Herrena Vinelli (Especialista en Asuntos Bilaterales y Multilaterales, SENAMI – Ecuador)
“La política integral migratoria del Estado Colombiano y el Plan de Retorno Positivo”, César Camilo Vallejo Galeano (Asesor del Programa “Colombia Nos Une”, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)
Preguntas y comentarios
- 12:30 – 14:30 Receso

Sesión 3: Aspectos emergentes y novedosos de la migración latinoamericana a Estados Unidos

- 14:30 – 16:00
Moderador: Jorge Martínez (CELADE – División de Población de la CEPAL)
“Las profundas contribuciones de la migración latinoamericana a los Estados Unidos”, Alejandro Canales (Profesor – Investigador. Universidad de Guadalajara)
“Elementos para replantear el debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos”, Raúl Delgado Wise (Director del Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas)
“Migración internacional y protección social”, Sarah Gammage (Especialista en Protección Social y Desarrollo Económico, Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina de la OIT)
Preguntas y comentarios
- 16:00 – 16:30 Café

Sesión 4: Aspectos emergentes y novedosos de la migración latinoamericana a España

16:30 – 18:00

Moderador: Alejandro I. Canales (Universidad de Guadalajara)

“La migración latinoamericana es decisiva en España”, Daniela Vono de Vilhena (Universidad Autónoma de Barcelona), presentado por Magdalena Soffía y Leandro Reboiras (CELADE – División de Población de la CEPAL)

“Las políticas migratorias en la Región Andina a espaldas del siglo XXI”, Pablo de la Vega (Coordinador General del Centro de Documentación en DDHH “Segundo Montes Mozo S.J.” – Ecuador)

“Balance y perspectivas de inmigración latinoamericana en España”, Andreu Domingo i Valls (Subdirector del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona)

Preguntas y comentarios

18:00 – 18:30

Cóctel de bienvenida

Miércoles 8 de septiembre**Sesión 5: Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en Argentina, Chile y Ecuador**

9:30 – 11:00

Moderador: Jorge Rodríguez (CELADE – División de Población de la CEPAL)

“Los casos emblemáticos de Argentina, Chile y Ecuador: vicisitudes y perspectivas”, Corina Courtis (Investigadora, CONICET – Argentina)

“Política migratoria argentina. Lineamiento y proceso de implementación”, Martín Arias Duval (Director Nacioanl de Migraciones, Ministerio del Interior de Argentina)

“Marcos institucionales y de políticas sobre migración internacional en Chile”, Carmen G. Daneri (Jefa del Departamento de Extranjería y Migración. Ministerio del Interior de Chile)

Preguntas y comentarios

11:00 – 11:30

Café

Sesión 6: Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en El Salvador y Centroamérica

11:30 – 13:00

Moderador: Marcia Bebianno Simoes (Migration and Development Programme, OEA)

“El caso de El Salvador”, Marcela Ferrer (Investigadora, Universidad de Chile)

“Marcos institucionales y de políticas sobre migración internacional en El Salvador”, Ada Cristina Abrego (Directora general de Migración y Desarrollo, Viceministerio para los Slavadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador)

“El sistema de las migraciones internacionales en Centroamérica: condiciones para la armonización de políticas y prácticas en el proceso de integración regional”, Abelardo Morales Gamboa (Coordinador Académico, FLACSO – Costa Rica)

“Remesas y pobreza”, Sonia Plaza (Senior Economist, Migration and Remittances Team, Development Prospects Group, Banco Mundial)

Preguntas y comentarios

13:00 – 14:30

Receso

Sesión 7: Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en México

14:30 – 16:00

Moderador: Pablo De la Vega

“El caso de México”, Alejandro I. Canales (Universidad de Guadalajara)

“Nuevos enfoques en la política y la gestión migratoria en México”, Salvador Berumen Sandoval (Director de Investigación, Centro de Estudios Migratorios del INM – México)

“El tema migratorio en la OEA”, Araceli Azuara (Coordinadora del Programa de Migración y Desarrollo – OEA)

Preguntas y comentarios

16:00 – 16:30

Café

Sesión 8: Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional: Otras miradas

16:30 – 18:00

Moderador: Abelardo Morales Gamboa (FLACSO – Costa Rica)

“Derechos humanos de los migrantes y la mirada desde el norte”, Aaron Terrazas (Policy Analyst, Migration Policy Institute, Estados Unidos)

“Tendencias y desafíos de los refugiados en América Latina”, Daniel Tawrycky (Oficial de Reasentamiento e Integración Local, Oficina ACNUR en Chile)

“Migración y desarrollo en la Conferencia Iberoamericana: El Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo FIBEMYD”, Roberto Kosak (Consejero de Migración Internacional, SEGIB)

Preguntas y comentarios

Jueves 9 de septiembre**Primera mesa redonda: Quo vadis? (aspectos emergentes y novedosos de la migración internacional)**

9:00 – 10:15

Moderador: Jorge Martínez (CELADE – División de Población de la CEPAL)

Aaron Terrazas (Migration Policy Institute)

Abelardo Morales Gamboa (FLACSO – Costa Rica)

Andreu Domingo i Valls (Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona)

Julieta Rizzolo (Directora Nacional de Población, Argentina), “La migración regional reciente en Argentina: atributos y comportamientos”

Raúl Delgado Wise (Universidad Autónoma de Zacatecas)

Sarah Gammage (Oficina Subregional para el Cono Sur de la OIT)

10:15 – 10:45

Café

Segunda mesa redonda: qué se puede hacer para favorecer a las personas migrantes? (marcos institucionales, normativos y de política sobre migración internacional)

10:45 – 12:00

Moderador: Paulo Saad (CELADE – División de Población de la CEPAL)

Ada Cristina Abrego (Dirección General de Migración y Desarrollo, Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador)

Alejandro I. Canales (Universidad de Guadalajara)

Jorge Gurrieri (Oficina Regional de OIM en Buenos Aires)

Pablo De la Vega (Centro de Documentación en DDHH “Segundo Montes Mozo S.J. – Ecuador)

Pedro Hernández (Jefe de Departamento de Planificación Migratoria Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile)

Roberto Kosak (SEGIB)

Salvador Berumen Sandoval (Centro de Estudios Migratorios del INM)

12:00 – 12:15

Clausura del Taller

Anexo 2

Listado de Participantes

Gobiernos

Argentina

1. Julieta Rizzolo - Dirección Nacional de Población, Ministerio del Interior de Argentina
2. Adriana Silvina Griego - Dirección Nacional de Población, Ministerio del Interior de Argentina
3. Valeria Yamila Vega - Dirección Nacional de Población, Ministerio del Interior de Argentina
4. Martín Augusto Arias Duval - Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior de Argentina

Chile

5. Pedro Hernández González - Departamento de Planificación Migratoria Internacional - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
6. Raúl Sanhueza Carvajal - Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX) - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
7. Reginaldo Flores Arias - Sección de Estudios del Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM) - Ministerio del Interior de Chile
8. Carmen Gloria Daneri Hermosilla - Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM) - Ministerio del Interior de Chile
9. Yanina Yubano - Dirección de Política Consular. Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración – MINREL
10. Jacqueline Ladino - Departamento de Planificación y Estudios, Ministerio de RREE

Colombia

11. Cesar Camilo Vallejo Galeano - Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano - Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Ecuador

12. Silvia Lorena Herrera Vinelli - Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI)
13. Susana López Olivares - Ministerio del Interior del Ecuador

El Salvador

14. Ada Cristina Abrego - Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores
15. Juan José David García Vázquez - Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
16. Aida Elena Minero - Embajada de El Salvador en Chile
17. Mauricio Peñate - Embajada de El Salvador en Chile
18. Margarita Aragón - Embajada de El Salvador en Chile

México

19. Salvador Berumen Sandoval - Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (INM)

Uruguay

20. Jorge Muiño - Dirección de Vinculación - Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación - Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay
21. Gerardo Pérez - Dirección de Vinculación - Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación - Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay

Expertos

Argentina

22. Corina Courtis - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Chile

23. Marcela Ferrer Lues - Universidad de Chile

Costa Rica

24. Abelardo Morales Gamboa - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Costa Rica

Ecuador

25. Pablo Armando De la Vega Mayorga - Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” (CSMM) / Secretaría Técnica Ad-Hoc de la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML)

España

26. Andreu Domingo i Valls - Centro de Estudios Demográficos - Universidad Autónoma de Barcelona

Estados Unidos

27. Aaron Matteo Terrazas - Migration Policy Institute (MPI)

México

28. Alejandro Isidoro Canales Cerón - Universidad de Guadalajara

29. Raúl Delgado Wise - Doctorado en Estudios del Desarrollo - Universidad Autónoma de Zacatecas

Organismos Internacionales

Argentina

30. Juan Artola - Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para Sudamérica

31. Jorge Gurrieri - Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Buenos Aires

Chile

32. Viviana Mellado - Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

33. Roberto Kozak - Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

34. Daniel Tawryky - Oficina ACNUR en Chile

35. Sarah Gamagge - Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina - Organización Internacional del Trabajo (OIT)

36. Anne Helmreich - Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina - Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Estados Unidos

37. Araceli Azuara Ferreira - Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral - Organización de Estados Americanos (OEA)

38. Marcia Bebianno Simoes - Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral - Programa de Migración y Desarrollo (MIDE) - Organización de Estados Americanos (OEA)

39. Juan Manuel Jiménez - Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral - Programa de Migración y Desarrollo (MIDE) - Organización de Estados Americanos (OEA)

40. Sonia Plaza - Migration and Remittances Team - Development Prospects Group - Banco Mundial

Guatemala

41. Ana Luisa Rivas - Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Sociedad Civil, Académicos, Investigadores**Alemania**

42. Daniela Dennisse Aceituno Silva - Universidad de Chile

Argentina

43. María Florencia Jensen - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires (UBA) - Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) / CONICET

Chile

44. Daniela Dennisse Aceituno Silva - Universidad de Chile

45. Lorenzo René Agar Corbinos - Escuela de Salud Pública - Facultad de Medicina - Universidad de Chile

46. Rodrigo Aguayo (S.J.) - Red de Migración e Interculturalidad (REDMI) / Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)

47. Camilo Ramón Arriagada - Diploma en Investigación en Integración de los Inmigrantes Internacionales - Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile

48. Andrea Loreto Avaria Saavedra - Escuela de Trabajo Social - Universidad Santo Tomás / Doctor © en Antropología Social y Cultural - Universidad de Barcelona

49. Margarita Becerra - Programa de Salud Mental para Migrantes y Refugiados PRISMA - Facultad de Psicología - Universidad Alberto Hurtado

50. Idenilso Bortolotto (Padre) - Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)

51. Alessandra Burotto - Fundación Instituto de la Mujer

52. Bernardita Bustos Pérez - Municipalidad de Santiago

53. María Verónica Cano Christiny - Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)

54. Diego Fernando Carrasco Carrasco - Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los y las Migrantes (OCIM)

55. Ignacio Carrasco - CEPAL - División de Desarrollo Social

56. Nelson Carroza Athens - Universidad Católica

57. José Delio Cubides Franco - Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)

58. Oscar Díaz - Universidad de Chile

59. Jaime Esponda Fernández - Diploma en Investigación en Integración de los Inmigrantes Internacionales - Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile

60. Francisco Estévez - Fundación Ideas

61. Baldomero Estrada Turra - Instituto de Historia - Facultad de Filosofía y Educación - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)

62. Rocío Faúndez García - Universidad Alberto Hurtado

63. Rosario Fernández Ossandón - Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Alberto Hurtado (UAH)

64. María Paz Fernández - Subdepartamento de Estadísticas Demográficas – INE

65. Gonzalo Ghio - Subdepartamento de Estadísticas Demográficas – INE

66. Gastón Alejandro González Parra - Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)

67. Nicolás Gutiérrez Quijón - Vicarías de Pastoral Social y de los Trabajadores (VPS)

68. Karina Andrea Espejo Rivera - Vicarías de Pastoral Social y de los Trabajadores (VPS)

69. Pablo De Tezanos-Pinto - Escuela de Psicología - Facultad de Ciencias Sociales - Pontificia Universidad Católica de Chile

70. Manuel Jesús Hidalgo Valdivia - Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana y del Caribe (APILA)

71. Carolina Huatay Álvarez - Programa Andino para la Dignidad

72. Ricardo Andrés Jiménez Ayala - Secretaría Ciudadana de Migrantes en Chile

73. Antonia Lara - Universidad C. Silva Henríquez

74. (Hermana) Erta Lemos - Sección Movilidad - Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)
75. Patricia Loredo - Corporación Colectivo Sin Fronteras
76. Gloria Jeanette Márquez Peña - Ilustre Municipalidad de Santiago
77. Félix Luis Martínez Núñez - Área Social del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) – Chile
78. Fernando Matta - Departamento de Diversidad y No Discriminación - Ministerio Secretaría General de Gobierno
79. Claudia Mora - Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Alberto Hurtado (UAH)
80. Alexandra Moya - Instituto de Asuntos Públicos (INAP) - Universidad de Chile
81. Camila Moyano Dávila - Licenciatura en Sociología - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Alberto Hurtado (UAH)
82. Elisa Neumann - Escuela de Psicología de la Universidad ARCIS / Centro Alternativas Salud Mental y Derechos Humanos
83. Helena Olea Rodríguez - Centro de Derechos Humanos - Facultad de Derecho - Universidad Diego Portales (UDP)
84. Cristián Orrego Rivera - División de Seguridad Pública - Ministerio del Interior
85. Leonardo Polloni Agar - Fundación Ideas
86. Macarena Rodríguez Atero - Clínica Jurídica - Universidad Alberto Hurtado (UAH) / Profesora del Consultorio de Atención a Inmigrantes
87. Óscar Patricio Rojas Mesinas - Amnistía Internacional – Chile
88. Carolina Stefoni Espinoza - Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Alberto Hurtado (UAH)
89. Luis Eduardo Thayer Correa - Centro de Estudios sobre Sociedad y Políticas Públicas - Universidad de Los Lagos
90. Carmen Torres Escudero - Fundación Instituto de la Mujer
91. Leonora Torres - Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile
92. Gustavo Villalón - Subdepartamento de Estadísticas Demográficas – INE
93. Francisco Vio - Proyecto Todos somos Migrantes - Fundación Ideas

Guatemala

94. Norma Judith Torres - Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA)

CELADE-CEPAL

95. Dirk Jaspers_Faijer - CELADE
96. Paulo Saad - Área de Población y Desarrollo - CELADE
97. Jorge Martínez Pizarro - Área de Población y Desarrollo - CELADE
98. Leandro Reboiras Finardi - Área de Población y Desarrollo – CELADE
99. Magdalena Soffía Contrucci - Área de Población y Desarrollo – CELADE
100. Miguel Villa – CELADE
101. Jorge Rodríguez - Área de Población y Desarrollo – CELADE
102. Magally Ávila Salinas - Área de Población y Desarrollo – CELADE
103. Antonia Mardones Marshall - Área de Población y Desarrollo – CELADE
104. Claudia Guerrero - Área de Población y Desarrollo - CELADE

Anexo 3

Semblanza de los participantes

Apertura

Dirk Jaspers_Faijer es demógrafo graduado de la Universidad de Groningen, Holanda, diplomado en Geografía Humana, ha trabajado en Naciones Unidas durante 30 años y su trabajo ha estado enfocado fundamentalmente en temas de población y desarrollo en la región. En 2004 fue nombrado Director del CELADE-División de Población de la CEPAL. Desde su fundación, ha servido como Secretario Técnico del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Período de Sesiones de la CEPAL. Este Comité es el órgano intergubernamental de la CEPAL que tiene la responsabilidad final del seguimiento y la revisión de los temas relacionados con población y desarrollo, incluido el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración de Brasilia.

Paulo Saad es brasileño, Ph.D. en Sociología por la Universidad de Texas en Austin, Maestro en Demografía por el Colegio de México y Bachiller en Estadística por la Universidad de São Paulo en Brasil. Trabajó por ocho años en la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas en Nueva York antes de transferirse en octubre de 2007 al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en donde se desempeña actualmente como Jefe del Área de Población y Desarrollo.

Sesión 1: Presencia central de la migración internacional en América Latina y el Caribe

Jorge Martínez Pizarro es investigador del CELADE-División de Población de la CEPAL. Geógrafo y demógrafo, ha participado en la elaboración de diversos estudios sobre la población y el desarrollo en América Latina y el Caribe. Es también profesor universitario y autor de numerosas publicaciones en que ha abordado temas de población en sus intersecciones con la pobreza, el desarrollo, los derechos humanos y la globalización. También ha participado en la elaboración de diversos documentos institucionales del CELADE y la CEPAL y ha sido miembro del equipo docente del CELADE.

Juan Artola es Representante Regional para el Cono Sur de la Organización Internacional para las Migraciones. Realizó estudios de Sociología en la Universidad de la República, Uruguay y Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Centroamericana de Managua. Desde 1988 es funcionario de la OIM, desempeñándose en Nicaragua, Perú, Haití, República Dominicana y México. Es autor de diversos artículos y trabajos sobre migraciones en América Central y el Caribe y profesor invitado en la Maestría de Migraciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires.

Sesión 2: Aspectos emergentes y novedosos de la migración internacional en Colombia y el Ecuador

Daniela Vono de Vilhena, es licenciada en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais (Brasil), Master en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Chile y Master de Estudios Territoriales y de la Población por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es doctoranda en Demografía por la UAB y el Centro de Estudios Demográficos y su tesis doctoral es dirigida por Andreu Domingo.

Silvia Lorena Herrera Vinelli es Ingeniera en Comercio Exterior e Integración y Diplomado Superior en Relaciones Internacionales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-ECUADOR), donde se encuentra cursando una maestría en la misma especialidad. Ha trabajado en la Secretaría Nacional del Migrante desde el año 2008 como Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Política Migratoria y como Jefe del Despacho Ministerial. Ha sido delegada como representante de la

SENAMI para participar en distintos espacios internacionales. Actualmente, se desempeña como Especialista en Asuntos Bilaterales y Multilaterales.

César Camilo Vallejo es Politólogo con énfasis en Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, candidato a Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Academia Diplomática San Carlos, actualmente es Asesor del Programa Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Ha sido parte del equipo encargado de la creación, implementación y evaluación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano. Actualmente se desempeña como encargado del área política del Programa Colombia Nos Une.

Sesión 3: Aspectos emergentes y novedosos de la migración latinoamericana a los Estados Unidos

Alejandro I. Canales es Economista por la Universidad de Chile y Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Profesor-Investigador de la Universidad de Guadalajara, México. Editor de la Revista Latinoamericana de Población y Director Adjunto del Sistema de Información en Migración y Desarrollo (SIMDE). Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, del Sistema Nacional de Investigadores, de la Comisión de Ciencia Básica del CONACyT, de la Comisión Asesora de Sociología y Demografía del CONICET (Argentina), y formó parte del Task Force on International Migration.

Raúl Delgado Wise es Director del Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas (México), Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo y co-Director de la Red de Estudios Críticos del Desarrollo. Ha sido autor y editor de 15 libros y escrito más de cien ensayos. Recibió el premio anual de investigación económica Maestro Jesús Silva Herzog y es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y del Sistema Nacional de Investigadores. Además es editor de la revista Desarrollo y Migración.

Sarah Gammage es Especialista Principal en Seguridad Social, Economista y especialista en protección social y desarrollo. Ha trabajado en diversos organismos como la OIT, la CEPAL, el PNUD, entre otros. Es miembro de la Asociación Internacional de Economía Feminista y la Red de Migración y Desarrollo. Es Magíster en Economía de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas en Londres y doctora en Economía Ambiental del Instituto de Estudios Sociales en La Haya. Ha publicado ensayos académicos y de políticas sobre protección social, mercado laboral, género, pobreza y desigualdad, comercio internacional y migración.

Sesión 4: Aspectos emergentes y novedosos de la migración latinoamericana a España

Pablo A. de la Vega (Quito, Ecuador) es abogado y periodista. Coordinador del Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J. (CSMM). Secretario Técnico Ad-Hoc de la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales. Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Migraciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD). Miembro de la Articulación Sudamericana Espacio Sin Fronteras (ESF) y de Migrants Rights International (MRI).

Andreu Domingo i Valls es licenciado en Filosofía y Letras, doctor en Sociología, y Postgrado en Métodos y Técnicas para el Estudio de la Población. Subdirector del Centro de Estudios Demográficos (CED) de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde trabaja como investigador y docente desde 1985. Sus principales líneas de investigación son las migraciones internacionales, la población de nacionalidad extranjera y la formación de la familia. Actualmente dirige el Grup d'Estudis sobre Migracions i Estructura de la Llar, Demografia e integració social de la població de nacionalidad extranjera en España.

Sesión 5: Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en Argentina, Chile y Ecuador

Corina Courtis es doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires, docente e investigadora del CONICET. Autora de dos libros y numerosos artículos sobre migración y discriminación, política/normativa migratoria y derechos humanos, posee también experiencia de gestión en materia migratoria en el ámbito estatal y en reconocidas ONGs argentinas. Ha realizado consultorías sobre el tema para diversos organismos internacionales.

Martín Arias Duval es Abogado por la Universidad de Buenos Aires. Desde diciembre de 2007 se desempeña como Director Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior de Argentina. Fue Subsecretario de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Subsecretario de Coordinación de la Secretaría de Seguridad. Es además docente en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y en la Universidad Abierta Interamericana.

Sesión 6: Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en El Salvador y Centroamérica

Marcela Ferrer Lues es Socióloga de la Universidad de Chile, Diplomada en Población y Desarrollo por el CELADE y Master of Health Science por la Universidad de Toronto. También se desempeña como docente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Ada Cristina Abrego es Licenciada en Economía de la Universidad José Simeón Cañas y Maestría en Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad de los Andes, Colombia. Experta en Gestión Pública Local grado otorgado por la Universidad Carlos V de España y la Unión Iberoamericana de Municipalismo UIM. Actualmente es Directora General de Migración y Desarrollo del Viceministerio para Los Salvadoreños en el Exterior.

Abelardo Morales Gamboa es Sociólogo, Comunicador Social e Internacionalista costarricense, con Maestría en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Costa Rica y Doctorado por la Universidad de Utrecht, Holanda. Desde 1989 es profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO y, desde 2000, es Coordinador Académico de la Sede de Costa Rica. Miembro del Comité Directivo de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Los temas de su especialidad han sido migraciones laborales, fronteras, desarrollo social, movimientos sociales e integración regional.

Sonia Plaza es economista principal en la unidad de Migración y Remesas del Banco Mundial. Ha trabajado en proyectos de ciencia y tecnología en América Latina y es coautor de un importante estudio de análisis de la migración y el desarrollo para la región de África. Trabajó en el área de remesas y tecnología en México y El Salvador. Fue profesor adjunto de Microeconomía y Macroeconomía en la American University, Washington DC. Tiene una doble titulación de la Universidad de Yale y la Universidad de Pennsylvania en Economía Internacional y Desarrollo.

Sesión 7: Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en México

Salvador Berumen Sandoval es Maestro en economía aplicada por el Colegio de la Frontera Norte. Actualmente es Director de Investigación del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (México). Se ha desempeñado como Coordinador de Investigación y Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Regionales-INESER de la Universidad de Guadalajara. Su más reciente libro, en coordinación con Jesús Arroyo Alejandro, se titula: “Migración a Estados Unidos: remesas, autoempleo e informalidad laboral”.

Araceli Azuara es economista con Maestría en Administración Pública en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Ha sido profesora universitaria, coordinadora a nivel estatal de los Censos de Población y Vivienda en 1980, y en 1985 de los Censos Económicos y Ganaderos. Ha ocupado distintos cargos en la administración pública mexicana. En años recientes colaboró en la Representación de la Secretaría de Gobernación, en la Embajada de México, en Estados Unidos, y es coordinadora del Programa de Migración y Desarrollo, de la OEA, desde su creación en el año 2008.

Sesión 8: Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional: Otras miradas

Aaron Terrazas es Analista de Políticas en el Migration Policy Institute, centro de investigación y análisis independiente con sede en Washington y Bruselas. Ha publicado una docena de informes y estudios sobre los impactos de la reciente crisis económica en las migraciones internacionales y para los migrantes en los mercados laborales; las políticas de diásporas; migración y desarrollo; y la integración de inmigrantes en los países de destino con un enfoque particular en la educación de los niños migrantes y de origen migrante. Es diplomado en relaciones internacionales de la Universidad de Georgetown en Washington y del Instituto de Ciencias Políticas en París.

Daniel Tawrycky es BA en Ciencias Políticas y Estudios Latinoamericanos de la Universidad Hebrea de Jerusalén y Master en Políticas Sociales y Planificación de la London School of Economics. Desde 2006 es Oficial de Reasentamiento e Integración Local en ACNUR, encargado de fortalecer los sistemas de acogida y acompañamiento en los procesos de integración de la población refugiada en Chile. Fundó el Programa Servicio País Educación de la Fundación para la Superación de la Pobreza. Su expertise ha estado enfocado en la inclusión social de población vulnerable.

Roberto Kozak ha tenido una larga trayectoria al servicio de la Organización Internacional para las Migraciones, ocupando diversos cargos ejecutivos en América Latina y Europa. Posee amplios conocimientos y experiencia en migración internacional y derechos humanos, así como en cooperación internacional en esos ámbitos. Por su labor en la protección de los derechos humanos en Chile durante el régimen militar, recibió condecoraciones de los Gobiernos de Italia y Chile. Actualmente se desempeña como Consejero de la Secretaría General Iberoamericana en migración internacional.

Primera mesa redonda: Quo vadis? (aspectos emergentes y novedosos de la migración internacional)

Julieta Rizzolo es Directora Nacional de Población del Ministerio del Interior de la Argentina. Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Maestría en Sociología Económica por la Universidad Nacional de San Martín, participó en el diseño del Programa “Construyendo una Agenda Pública Participativa para la Provincia de Buenos Aires” para la Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y en el Plan de Modernización para el Estado para la Secretaría para la Modernización del Estado del Gobierno de la misma provincia. Fue Auditora de la Dirección de Control de Gestión del Consejo Provincial del Menor de la Provincia de Buenos Aires.

***Segunda mesa redonda: qué se puede hacer para favorecer a las personas migrantes?
(marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional)***

Jorge Ricardo Gurrieri es Licenciado en Sociología (UBA), con estudios de postgrado sobre Planificación y Desarrollo y sobre Población y Desarrollo. Actualmente es asesor en políticas de la Oficina Regional de la OIM y desde 1999 a desempeñando diferentes funciones en la Organización. Fue funcionario del Ministerio del Interior en la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina. Docente desde 1985 en las Facultades de Ciencias Sociales de la UBA y la USAL y de la Maestría sobre Políticas de Migraciones Internacionales de la UBA.

Pedro Hernández González, es Licenciado en Ciencias Políticas y especialista en Relaciones Internacionales, con post grado en Estudios Internacionales y Gestión y Políticas Públicas. Se ha desempeñado como oficial a cargo de la Misión de la OIM en Chile y miembro de la Secretaria Técnica de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. También ha estado a cargo del área de estudios del Instituto Chileno Católico de Migraciones y actualmente coordina el capítulo de derecho, gestión de las migraciones del Centro de Justicia y Derecho de la Universidad Católica Silva Henríquez. Actualmente es Jefe del Departamento de Planificación Migratoria Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, investigador en asuntos migratorios en la Universidad de Santiago de Chile y profesor en Asuntos Migratorios en la Escuela de Gobierno de la Universidad de Chile.



NACIONES UNIDAS

Serie

C E P A L

Seminarios y conferencias

Números publicados

Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en

www.cepal.org/publicaciones

- 62 Taller sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional: “nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro”, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población, (LC/L.3299-P), N° de venta: S.11.II.G.20 (US\$ 20.00). 2011.
- 61 Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. División de Desarrollo Social, (LC/L.3296-P), N° de venta: S.11.II.G.17 (US\$ 20.00). 2011.
- 60 Los censos de 2010 y las condiciones de vida, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población, (LC/L.3282-P), N° de venta: S.11.II.G.7 (US\$ 20.00). 2011.
- 59 Los censos de 2010 y la salud, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población, (LC/L.3543), N° de venta: S.10.II.G.58 (US\$ 20.00). 2010.
- 58 Primer encuentro para la Réplica en Innovación Social: “La mediación, el secreto para prevenir la violencia escolar”. División de Desarrollo Social, (LC/L.3034-P), N° de venta: S.09.II.G.92 (US\$ 20.00). 2009.
- 57 Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población, (LC/L.3095-P), N° de venta: S.09.II.G.79 (US\$ 20.00), 2009.
- 56 La cartografía censal en América Latina para la ronda de censos 2010, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población, (LC/L.3070-P), N° de venta: S.09.II.G.69 (US\$ 20.00), 2009.
- 55 Hacia la universalidad, con solidaridad y eficiencia: el financiamiento de la protección social en países pobres y desiguales. Ana Sojo (editora), (LC/L.3034-P), N° de venta: S.09.II.G.39 (US\$ 20.00). 2009.
- 54 Las finanzas públicas y el pacto fiscal en América Latina. Documentos y ponencias presentados en el XX. Seminario Internacional de Política Fiscal, Santiago de Chile, 28 al 31 de enero de 2008. Ricardo Martner (editor), (LC/L.2977-P), N° de venta: S.08.II.G.86 (US\$ 20.00). 2008.
- 53 Pueblos indígenas de América Latina: políticas y programas de salud, ¿cuánto y cómo se ha avanzado? Informe del Seminario-Taller Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población (LC/L.2956-P), N° de venta: S.08.II.G.70 (US\$ 20.00). 2008.
- 52 Futuro de las familias y desafíos para las políticas. Irma Arriagada (editora), (LC/L.2888-P), N° de venta: S.08.II.G.25 (US\$ 20.00). 2008.

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@cepal.org.

Nombre:

Actividad:

Dirección:

Código postal, ciudad, país:

Tel.: Fax: E.mail: